



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**TICs y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva
desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTORA:

Br. Gervacio Orbegoso, Hermelinda Maribel (ORCID: 0000-0001-5417-395X)

ASESORA:

Dra. Narvaez Aranibar, Teresa (ORCID: 0000-0002-4906-895X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA - PERÚ

2020

Dedicatoria

Con amor a mis padres, hermanos (as) y mi tío Antonio Orbegozo Vera, quienes me brindaron su apoyo incondicional y confiaron siempre en mí.

A mis maestros y amigos (as) que me brindaron los conocimientos para poder seguir con mis objetivos.

Agradecimiento

A Dios por darme la vida, salud permitirme llegar a esta etapa de mi vida.

A la universidad César Vallejo, Lima-Este, quien me acogió durante mi formación académica.

A mi asesora de tesis, la Dra. Teresa Narvaez Aranibar.

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	7
III. METODOLOGÍA.....	25
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	25
3.2. Variables y operacionalización.....	26
3.3. La población, muestra y muestreo.....	28
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	29
3.5. Procedimientos.....	32
3.6. Métodos de análisis de datos.....	32
3.7. Aspectos éticos.....	32
IV. RESULTADOS.....	33
V. DISCUSIÓN.....	47
VI. CONCLUSIONES.....	51
VII. RECOMENDACIONES.....	52
REFERENCIAS.....	53
ANEXOS.....	64

Índice de tablas

		Páginas
Tabla 1	Población y muestra	28
Tabla 2	Validadores del Instrumento	29
Tabla 3	Resumen de procesamiento de casos	30
Tabla 4	Estadística de confiabilidad de la variable 1	30
Tabla 5	Resumen de procesamiento de casos	31
Tabla 6	Estadística de confiabilidad de la variable 2	31
Tabla 7	Resultado estadístico descriptivo de TICs	33
Tabla 8	Resultado estadístico descriptivo de gestión judicial	34
Tabla 9	Resultado estadístico descriptivo de aspecto técnico	35
Tabla 10	Resultado estadístico descriptivo de aspecto organizativo	36
Tabla 11	Resultado estadístico descriptivo de aspecto cultural	37
Tabla 12	Contingencia de la variable 1 y variable 2	38
Tabla 13	Contingencia de la dimensión 1 y variable 2	39
Tabla 14	Contingencia de la dimensión 2 y variable 2	40
Tabla 15	Contingencia de la dimensión 3 y variable 2	41
Tabla 16	Prueba de normalidad	42
Tabla 17	Correlación de la variable 1 y variable 2	43
Tabla 18	Correlación de la dimensión 1 y variable 2	44
Tabla 19	Correlación de la dimensión 2 y variable 2	45
Tabla 20	Correlación de la dimensión 3 y variable 2	46

Índice de figuras

		Páginas
Figura 1	Diagrama de Frecuencia de la variable 1	33
Figura 2	Diagrama de frecuencia de la variable 2	34
Figura 3	Diagrama de frecuencia de la dimisión 1	35
Figura 4	Diagrama de frecuencia de la dimisión 2	36
Figura 5	Diagrama de frecuencia de la dimisión 3	37
Figura 6	Diagrama de columnas agrupadas de la variable 1 y 2	38
Figura 7	Diagrama de columnas agrupadas de la v 1 y dimensión 1	39
Figura 8	Diagrama de columnas agrupadas de la v 1 y dimensión2	40
Figura 9	Diagrama de columnas agrupadas de la v 1 y dimensión 3	41

RESUMEN

El presente trabajo investigativo tuvo como objetivo establecer de qué manera se relacionan TICs y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional – Lima Sur, 2020; la investigación es de tipo básica, diseño no experimental, corte transeccional, alcance descriptivo correlacional, enfoque cuantitativo, método deductivo. El cuestionario fue validado por dos metodólogas y un temático en gestión pública, se encuestó a 41 personas, la respuesta se sometió al análisis del SPSS 25, se obtuvo un 0,874 de confiabilidad. Se realizó el análisis de datos en el software SPSS a lo cual arrojó un grado de significancia de $0.244 > 0.05$, a lo que se acepta la hipótesis nula, que advierte: existe relación directa entre las TICs y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional – Lima Sur, 2020 y se rechaza la hipótesis alterna. Concluyo que no existe relación directa entre TICs y gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020, ante ello se rechazó la hipótesis alterna y se admitió la hipótesis nula, porque el nivel de significancia es de $p=0.244 > 0.05$.

Palabras clave: gestión judicial, personal jurisdiccional, aspecto técnico.

ABSTRACT

The objective of this research work is to establish how ICTs and judicial management in the Criminal Flagrancy Unit are related from the perspective of judicial personnel - Lima Sur, 2020; The research is basic, non-experimental design, transectional cut, descriptive correlational scope, quantitative approach, deductive method. The questionnaire was validated by two methodologists and one subject in public management, 41 people were interviewed, the response was submitted to the analysis of the SSPS 25, and a 0.874 reliability was obtained. Data analysis was carried out in the SPSS software, which gave a degree of significance of $0.244 > 0.05$, to which the null hypothesis is accepted, which warns: there is a direct relationship between ICTs and judicial management in the Criminal Flagrancy Unit. from the perspective of the jurisdictional staff - Lima Sur, 2020 and the alternative hypothesis is rejected. I conclude that there is no direct relationship between ICT and Judicial management in the Criminal Flagrancy Unit from the perspective of the jurisdictional staff - South Lima, 2020, before this the alternative hypothesis was rejected and the null hypothesis was admitted, because the level of significance is $p = 0.244 > 0.05$.

Keywords: judicial management, jurisdictional personnel, technical aspect.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad las Tecnologías de la Información y Comunicación son aquellas técnicas de tratamiento y transmisión de la información por dispositivos electrónicos en tiempo real, lo cual se vienen beneficiando todos los sectores de la población, tanto económico, político y social. Estas innovaciones tecnológicas son el desarrollo de todos los países del mundo. Por lo que resulta ser de interés internacional, nacional y local. Entonces para el gran avance de un país junto a sus ciudadanos, es obtener la implementación de tecnologías para los usuarios de diversos aspectos y brindar un servicio eficiente y eficaz.

Japón, país que mantiene una hegemonía en el ámbito de la tecnología, por lo que destaca con un 28,94 mbps, calificada como la mejor señal de internet en el mundo, así lo calificó el diario colombiano La Semana en el año 2018, pero en el ámbito del sistema de justicia se encuentra deficiencias como retención por varios periodos al acusado, la inaccesible revisión de los procesos y la pena de muerte; estas duras legislaciones y la educación son los sectores que ayudan a que no se comentan grandes cantidades de delitos, por lo que la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas indicó que en el 2018 se cometieron 0.28 homicidios por cada 100 000 habitantes,

Por un lado, El Centro de Investigación en Política Pública, refirió que el país con mejor puntaje en cuanto al sistema de justicia y menos corrupción es Dinamarca con un puntaje general de 90%, esto se suma a que el 85 % de la población paga sus impuestos de manera voluntaria, no toleran comportamientos impropios de las autoridades que busquen beneficiarse; segundo, Noruega con 89% y Finlandia con 87 % y por otro lado INFOBAE clasifica a Irak como el país más corrupto.

Para el diario El Mercurio Legal en una publicación, el 18 de junio del 2020, sostuvo que Chile es calificado como el país con mejores prácticas tecnológicas donde cuenta con páginas web en el sistema en constante mantenimiento y que se encuentra disponible las 24 horas e incluso existen algunas Cortes virtuales, para ello se trae a colación lo mencionado por el magistrado de una Corte de Chile, EL

Dr. Silva Gundelach, quien en una reunión virtual sostuvo que el 85% del Poder Judicial se encuentran laborando en la modalidad de teletrabajo y que al declararse el aislamiento social, no ha sido dificultoso la adaptación y el uso tecnológico, esto porque Chile ya había empezado con la política llamada cero papel y la Ley de Tramitación Electrónica.

En Lima, se promulgo la Ley Marco de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica N° 28303, con el objetivo de normar el desarrollo y transparencia de la ciencia en el Estado peruano, con este dispositivo legal daba paso a que se implemente el uso de tecnologías y con la Ley 30229, incorpora la notificación electrónica como medio alternativo y remates judiciales. El distrito judicial que se implementó el plan piloto de la notificación electrónica fue en el distrito de Lima Norte, lo que generó que se ahorre papel y se redujo el tiempo de tramitación en un 45%.

En la Corte de Lima Sur con Resoluciones Administrativas 545-2016 y 1868-2016-P-CSJLIMASUR/PJ, se ordenó el funcionamiento y uso obligatorio del sistema de notificaciones electrónicas con la finalidad de agilizar este acto procesal de manera segura y oportuna, sin embargo en el año 2019, el presidente actual de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, el Dr. Juan Vicente Veliz Brendell advirtió que pese a la existencia de la normatividad de la obligatoriedad del uso de casillas electrónicas para los abogados, defensores públicos, fiscales, etc; en la data de dicha corte se observa deficiencia en las notificaciones electrónicas y un nivel alto de notificaciones físicas, esto debido a que algunos magistrados no requieren a las partes procesales la consignación de casillas electrónicas. Ante dicha advertencia, las autoridades de esta corte emitieron la Resolución Administrativa N° 622-2019-P-CSJLIMASUR/PJ, donde exhortan a los magistrados y personal jurisdiccional a usar el sistema de notificaciones electrónicas, caso contrario queda bajo responsabilidad de actuarse de acuerdo a ley.

La Unidad de Flagrancia Delictiva de san Juan de Miraflores perteneciente a la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, cuenta con cinco juzgados de procesos inmediatos, un Juzgado de Turno Permanente y la Sala Penal Permanente, siendo así, se advierte que en la página web de OCMA se observa que en el año 2018 se sancionó a 70 administradores de justicia entre amonestaciones y multas y el año

2019, 39 personas, ello por quejas en la demora de los tramites de los procesos judiciales, esto sucede pese a que los órganos jurisdiccionales cuentan con la implementación de las tecnologías, pero que la falta de logística en equipos técnicos y el no mantenimiento de estos mismo, hacen que las diligencias judiciales se retrasen o se reprogramen, lo cual toma tiempo y dinero, tanto para el justiciable y el Estado.

Cabe mencionar ante la situación en que vivimos por el brote de la Pandemia del Covid-19, para salvaguardar la salud y la vida de toda la población, mediante Decreto Supremo N° 044-2020 se dispuso el aislamiento social obligatorio y así sucesivamente se emitido diversos decretos supremos que ampliaban dicho aislamiento, esto ha permitido una restructuración de las diferentes oficinas del personal que labora en la dicha sede, para ello emitieron la Resolución Administrativa N° 253-2020-P-CSJLIMASUR/PJ, dispone el uso de mesa de partes virtuales, Resolución Administrativa N° 000245-2020-P-CSJLIMASUR/PJ, donde dispusieron conformar órganos jurisdiccionales de emergencia con la finalidad de conocer materias penales y otras de naturaleza grave y urgente, también resolvieron otras acciones como la autorización del uso de la aplicación de Google Hangouts Meet, para atender las audiencias de casos de detenidos, cesaciones y prolongaciones de prisiones preventivas, habeas Corpus, asimismo el uso del aplicativo de VPN (Forti Client) para el personal que desarrolla el trabajo remoto y mixto.

Ahora bien, la Corte Superior de Justicia de Lima Sur ha presentado diferentes lineamientos administrativos, pero ello no está alcanzando los objetivos, por eso a través de la Resolución Administrativa N° 000338-2020-P-CSJLS-PJ, han dispuesto la apertura de dos horarios de trabajo presencial, de 07:00 horas hasta 13:00 horas y de 14:00 horas a 20:00 horas, se mantendrá el trabajo remoto debidamente acreditado.

En suma, al haberse identificado la problemática, se determinó que sigue existiendo el descontento y el rechazo de los ciudadanos hacia el sector justicia en cuanto a la debilitada gestión judicial que afronta la Unidad de Flagrancia Delictiva de San Juan de Miraflores, es por ello que mi estudio de tesis está enfocado en esta población de 41 jurisdiccionales que laboran en esta Unidad.

Para seguir se formularon los siguientes problemas: como problema general; ¿De qué manera se relacionan TICs y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020?, y como problemas específicos; ¿De qué manera se relaciona aspecto técnico y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020?, ¿De qué manera se relaciona aspecto organizativo y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020?, y por último ¿De qué manera se relaciona el aspecto cultural y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020?

Con respecto a la justificación teórica, este trabajo investigativo se encuentra respaldado por las teorías de tecnologías de la información y comunicación, desarrollada por Colección Fundación Telefónica y la Ley N° 30229 y la teoría de la gestión judicial, fundamentada por Ledesma, Ahumada, Boerr, Estevez, Boeiro, Barroso, Cosentino, Almeida, Galar y Sáenz asimismo por las Resoluciones Administrativas N° 253-2020, 245-2020 Y 338-2020, emitidas por la presidencia de la Corte de Lima Sur.

Ahora con la justificación práctica, lo que se describe de la investigación es la conveniencia porque se realiza con el objetivo de evaluar cómo se están desarrollándose las Tecnologías de Información y Comunicación y la gestión judicial, con la idea de reflejar esta problemática con estadísticas concretas, y sirva para que las autoridades administrativas y judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur puedan implementar políticas públicas con tecnología que ayude en sus labores al personal jurisdiccional y que la población tenga una pronta respuesta en cuanto a sus causas justiciables, donde va a marcar relevancia de contemplar formas tecnológicas, y no seguir con las clásicas que ya llego al punto de colapsar, donde existe abrumadora carga procesal, programación de audiencias que no se llevan a tiempo porque en esta sede solo existe un solo ingeniero técnico para cinco salas de audiencias, cinco juzgados de investigación preparatoria, un juzgado de turno permanente, una mesa de partes, cuatro secretarías, dos asistentes de notificaciones, ocho especialistas de audiencia, oficina de coordinación, despachos

de cinco magistrados, el despacho de la Sala Penal permanente y el área de archivo.

En ese orden de ideas, observando la deficiencia y falta de tecnología, la importancia de que las autoridades conozcan de cerca cómo se desarrolla las actividades judiciales día a día, con un personal que cuenta con tecnología muy precario y en mal estado de funcionamiento, lo cual permite cuellos de botella en el normal desarrollo de las labores encomendadas al personal jurisdiccional y es éstas debilidades surten efectos en la ciudadanía, generando desconfianza en los justiciables, insatisfacción en el tiempo que se resuelven sus casos, incomodidades en la pérdida de tiempo y dinero.

La forma que va trascender este desarrollo de investigación es que va a contribuir a las autoridades a buscar soluciones ante esta deficiencia tecnológica y también realizar un buen mantenimiento a las tecnologías ya implementadas en la sede de la Unidad de Flagrancia Delictiva, asimismo recalcar que la implementación de tecnologías están direccionadas a brindar un mejor desempeño laboral a los jueces, personal jurisdiccional, personal administrativo y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Entonces la pertinencia del tema a que la gestión judicial a través de las tecnologías, se diseñen y se apliquen políticas que van a ayudar a descongestionar grandes cargas procesales y que los servicios judiciales estén a la disponibilidad de la sociedad de manera oportuna y eficiente, esta sede al ser la única Unidad de Flagrancia Delictiva, que esta implementada para procesos inmediatos, además de ello cabe resaltar el funcionamiento de esta sede las 24 horas y la rotación de horarios de personal, debería estar mejor implementada con tecnología más adecuada, por las mismas actividades que se despeñan.

Con este trabajo pretendo que las autoridades correspondientes implementen y brinden la logística equipada en las tecnologías útiles y necesarias en esta sede de Unidad de Flagrancia Delictiva, ya que es muy importante y de suma urgencia, esto debido a que se evidencian índices estadísticos de importantes organizaciones de como la ciudadanía manifiesta su incomodidad a través de la quedas hechas a Odecma.

Y para finalizar se hace mención a la justificación metodológica, ya que para esta investigación se ha diseñado un instrumento a través de la tabla de operacionalización de las variables, direccionada con la técnica de la encuesta y así poder medir el instrumento a través de un cuestionario para realizar la recolección de datos.

Con el propósito del objetivo general de identificar de qué manera se relacionan TICs y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020, y como objetivos específicos; identificar de qué manera se relaciona aspecto técnico y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020, identificar de qué manera se relaciona aspecto organizativo y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020 e identificar de qué manera se relaciona aspecto cultural y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.

Para darle la intencionalidad al trabajo se abordó como hipótesis general; existe relación directa entre TICs y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020; y como hipótesis específica nula; no existe relación directa entre TICs y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020; asimismo se formuló como hipótesis específicas, a lo que se detallan; existe relación directa entre aspecto técnico y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020, existe relación directa entre aspecto organizativo y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020 y existe relación directa entre aspecto cultural y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes se selecciona a las siguientes tesis de ámbito nacional y así poder conocer más respecto a las variables. A continuación, se describen.

Diez (2016). “Uso de las TIC y el Desempeño Laboral de los Trabajadores Administrativos del Ministerio Público de Tarapoto del Distrito Fiscal de San Martín. Año 2016”. Tesis para obtener el grado de maestro en gestión pública en la Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, San Martín.

Tuvo como objetivo establecer la relación entre el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y el desempeño laboral de los trabajadores administrativos del Ministerio Público de Tarapoto del distrito judicial de San Martín año 2016, abordó las teorías de Laudo (2012) titulada las tecnologías de información y comunicación y Robbins (2004) con el libro titulado desempeño laboral, utilizó el estudio de descriptiva correlacional, con una población igual a la muestra de 64 trabajadores administrativos y 5 jefes del Ministerio Público de Tarapoto, empleó la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario de 18 preguntas por cada variable y obtuvo los resultados de que el coeficiente de la correlación fue de 3.0, con significancia asintomática, asimismo el 41% de los trabajadores señalaron que el uso de las TIC es regular, el 59% de un uso alto y 0% de un uso bajo y un 100% de desempeño laboral regular, por fin concluyó que no existe relación entre el uso de las TIC y el desempeño laboral de los trabajadores administrativos del Ministerio Público de Tarapoto del distrito fiscal de San Martín año 2016.

Aporte de esta investigación a la mía es en cuanto al diseño de investigación, a la técnica que utilizó y el instrumento que se manejó para poder medir la relación de cada uno de las variables y después medir a través de los indicadores, ya que ambos estudios son correlacionales y se enfocan en buscar que nivel de vinculación tienen entre variables.

Vilcarino (2016). "Propuesta de Mejora del Nivel de gestión Adquirir e Implementar las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las Municipalidades distritales de la Provincia de Santa en el año 2015". Tesis para obtener el grado de maestro en ingeniería de sistemas en la Universidad Católica los Ángeles. Chimbote, Perú.

Tuvo como objetivo determinar una propuesta de mejora del nivel de gestión adquirir e implementar las TIC en las municipalidades distritales de la provincia del

Santa en el año 2015, recurrió a las teorías de INTECO (2008) nombrada como sector de seguridad TIC en España y a Plasencia (2007) titulada uso de las TIC en las empresas, la metodología es la siguiente: tipo cuantitativo, nivel descriptivo, de

corte transversal, con diseño no experimental, se aplicó una población a las municipalidades distritales de Santa, se determinó la muestra de nueve municipalidades, se acogió a la técnica de análisis documental y el cuestionario

compuesto por 21 preguntas, alcanzó como resultados que el 45.65% de los trabajadores manifestaron que la identificación de soluciones se encuentra en un nivel 0, por otra lado indicó que el 16.30% señalan que se encuentra en un nivel

definido, por lo que concluyó que urge un cambio de cultura de capacitación constante en los trabajadores respecto a la adquisición de las TIC y revertir los resultados en constante mejora y así poder brindar un mejor servicio al ciudadano.

Al aporte que va a contribuir a mi tesis es en cuanto enfoque, diseño por ser no experimental, de corte transversal y las técnicas para recolectar los datos y poder aprobar o desaprobar las hipótesis del estudio.

Nazario (2017). "Gestión Administrativa en la Corte Superior de Justicia del Callao, 2017". Tesis para optar el grado de maestro en gestión pública en la Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú.

Se proyectó el objetivo de determinar el nivel de la gestión administrativa según los trabajadores de la Corte Superior de Justicia del Callao, esgrimió la teoría de Arias (2010), esta fue para la variable de gestión administrativa, este estudio es de enfoque cuantitativo, de tipo básica, con diseño no experimental, con nivel descriptivo, la muestra fue de 120 trabajadores administrativos, se recurrió a la técnica de la encuesta a través de cuestionario, y concluyó que el 44.20% señala que la gestión en dicha Corte es deficiente, 24.20% indicó que es aceptable la

gestión y el 25% como muy buena, esto quiere decir que la gestión administrativa de la Corte superior de Justicia del Callao no predomina.

El aporte del antecedente es en cuanto al diseño metodológico, las técnicas para recolectar los datos, ya que cuenta con el nivel descriptivo para las variables.

También se aborda en trabajos locales de investigaciones realizados por otros autores.

Herrera (2017). "Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y Acceso a la Justicia para adultos mayores, Corte de Lima 2016". Tesis para optar el grado de maestría en gestión pública en la Universidad César Vallejo. Lima, Perú.

Se propuso el objetivo determinar la relación entre el uso de las TIC y el acceso a la justicia para los adultos mayores de la corte de Lima 2016, se respaldó en las teorías de PROSIC (2006), titulado uso de las tecnologías de información y comunicación y la teoría de Rojas (2012), llamada acceso a la justicia, fue un estudio de método hipotético deductivo, de enfoque cuantitativo, de tipo básica, con diseño no experimental transeccional correlacional, tuvo como población a todos los litigantes adultos de la Corte de Justicia de Lima, definió la muestra con la formula y se obtuvo un total de 371 litigantes adultos mayores en dicha Corte, se realizó las encuestas, y últimamente concluyó que se logró determinar que si existe una relación directa entre uso de tecnologías de la información y acceso a la justicia para los adultos mayores, donde lo precisó que se encontró una correlación moderada de 0.769 de nivel estadístico y con significancia estadística de $p < 0.05$ entre la variable uno y dos.

Este antecedente aporta a la investigación que se viene realizando en cuanto a la metodología y los porcentajes estadísticos de cómo se despeñaron las variables y el grado de asociación que existe entre las variables del estudio.

Oyarce (2016). "Tecnologías de Información y Comunicación, TIC y su relación con el desempeño docente con calidad en la escuela Académica profesional de Comunicación Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2015". Tesis para obtener el grado de magister en educación en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

Tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre el uso de las TIC y el desempeño con calidad en la EAP de la Comunicación Social de la UNMSM en el año 2015, la teoría usada para la variable TICs fue de CEPAL (2003), empleó el tipo cuantitativo – cualitativo, con nivel descriptivo explicativo, de diseño correlacional, no experimental transversal, se manejó una muestra de veinte docentes y cien alumnos, sucesivamente para el recojo de información aplicó el cuestionario de cuarenta preguntas, y concluyó que el uso de las tecnologías de la comunicación e información se relacionan significativamente con el desempeño de los docentes con calidad, por lo que promueve el fortalecimiento de las aptitudes académicas y viabiliza la extensión de estrategias digitales para una mejor enseñanza y aprendizaje.

Me genera un aporte en el diseño, tipo y nivel del estudio, ya que es una investigación no experimental y que se buscó fue hallar el grado de vinculación entre la variable uno y dos, además empleó la misma técnica para el recojo de información.

Tolentino (2017). “Tecnologías de la Información y Gestión Administrativa en la Municipalidad distrital de Paramonga, 2016”. Tesis para obtener el grado de maestro en gestión pública en la Universidad César Vallejo. Lima, Perú.

Se proyectó el propósito de determinar la relación que existe entre las tecnologías de la información y la gestión administrativa en la municipalidad distrital de Paramonga, con las teorías de Cobo (2009) relacionada a las tecnologías de la información y la otra teoría es gestión administrativa de Aranda (2009), delineó con la metodología, con método hipotético deductivo, de enfoque cuantitativo, tipo de estudio básica, con diseño no experimental transversal correlacional, con una población de 105 trabajadores de la municipalidad de Paramonga, se aplicó la muestra censal, se empleó la técnica de la encuesta a través del cuestionario, en cuanto a los resultados precisó que si existe una relación positiva débil de 0.301 y una significancia de $p=0,002$ entre las tecnologías de información y la gestión administrativa, y es más detectó que también existen correlaciones significativas entre la variable uno y las dimensiones, por lo que concluyó que se ha probado que si existe una relación positiva débil entre las variables uno y dos, por lo que se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna, entonces a mejor TICs y

que mejor capacitados se encuentre en el personal a ver resultados positivos en el servicios.

El aporte del presente antecedente es en el tipo, nivel y diseño, debido que el estudio investigativo en desarrollo busca hallar el grado de correspondencia entre variables, así mismo coincide con el uso de técnicas e instrumentos para poder recoger la información.

Y por último se contrasto también con trabajos internacionales para observar cómo se desarrollaron las variables. Y se tiene a los siguientes autores:

Dávila (2019). "El Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración de Justicia". Tesis para optar el grado de maestro, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.

Avizoró como finalidad de describir la forma en la que se relacionan las tecnologías de la información y comunicación con la administración de justicia, especialmente en lo relacionado al acceso a la información de los expedientes electrónicos que tienen los usuarios del sistema, para la variable TICs utilizó la teoría de la implementación de las TICs en la justicia en Ecuador del autor Lillo, 2010 y para la variable comunicación en la administración de justicia, usó la teoría de organización distribución de los distintos órganos judiciales del autor Sierra, 2013, empleó la metodología de enfoque cualitativo, con enlace de profundidad, porque buscó explorar, describir y explicar la investigación, de tipo no experimental y transversal, utilizó el instrumento de la entrevista, obtuvo resultados que los administradores de justicia lo aprecian con buenos ánimos la implementación de las TICs, pero señalaron que debe realizarse mejoras para poder garantizar de manera íntegra la justicia, concluyó que es preciso implementar un sistema de autenticación de los justiciables y así puedan acceder de manera rápida y personal al expediente electrónico, por lo que asimismo generar evidencias de transparencia de los servidores judiciales y los abogados.

El aporte de esta tesis que brinda a mi investigación es en cuanto al diseño, ya que en las mismas investigaciones buscan describir el grado de relación de las variables.

Vega y Reyes (2015). "Impacto del Uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones en la Gestión Judicial de la Dirección seccional de Administración Judicial de Cúcuta". Tesis para obtener el grado de magister en administración de empresas MBA en la Universidad Libre de Medellín. Medellín, Colombia.

Tuvo como objetivo determinar el impacto que tiene el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión judicial de la dirección seccional de administración judicial de Cúcuta, recurrió a los teóricos como Vakharia (2002) en su teoría de conceptos sobre el manejo de negocios electrónicos, Gómez (2010) con la obra titulada el papel de las TICs en la cadena de suministros Monge (2006) con el libro titulado el aporte de las TICs en la eficiencia de la entidad, abordó el tipo de estudio descriptivo, el método inductivo, usó el instrumento del cuestionario, con una muestra de 145 operadores de la justicia, se obtuvo los resultados de que el impacto de las TIC en la administración de la justicia publica es moderado, esto debido a las restricciones entre los usuarios y las demás instituciones públicas conexas al ámbito de justicia, por ultimo concluyó que no se ha integrado el sistema de información en su conjunto, pese al haber las herramientas suficientes para la interconectividad, el personal que trabaja desconoce, esto debido a que se resiste al cambio de realizar labores distintas.

El aporte que genera en la investigación que se está realizando es en cuanto al estudio de ser descriptivo y el instrumento del cuestionario.

Cesetti (2016). "Gobierno Electrónico y el Uso de las Redes Sociales en la Administración Pública. Caso de estudio comparativo: National Chiao Tung University (NCTU-Taiwán)". Tesis para optar el grado de magister en administración en la Universidad Nacional de Sur, Bahía Blanca, Argentina.

Presentó como objetivo determinar la frecuencia, intensidad y preferencia de las redes sociales por parte de la comunidad universitaria dentro del marco de gobierno electrónico, se respaldó en la teoría de Hsu, Chen, & Wang, 2009, titulada Gobierno Electrónico, siguió el enfoque cuantitativo, con alcance descriptivo, de investigación no experimental, uso el diseño longitudinal de tendencia, abordó una encuesta de 13 preguntas a la comunidad estudiantil y una entrevista al director, por último concluyó que al incorporarse la tecnología se ha evidenciado grandes

cambios positivos de eficiencia y eficacia, además recomendó que se debe enfocar en el servicio al ciudadano, pero que se debe tomar en cuenta el impacto del cambio que va a ocasionar en la ciudadanía, porque ya no será la clásica forma de comunicación con el uso de las redes sociales.

El aporte que genera la presente tesis es en cuanto al enfoque, alcance y diseño metodológico, asimismo el uso de la técnica de la encuesta a una muestra determinada.

Martínez (2017). “Diagnóstico de la Gestión Judicial en la Jurisdicción Ordinaria (Civil – Familia). Tesis para optar el grado de maestro en políticas públicas en la Universidad de los Andes. Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo, Bogotá, Colombia.

Tuvo como objetivo de determinar si la gestión judicial es ineficiente en la jurisdicción civil-familia, las teorías empleadas de World Bank, 2015, Informe del Banco Mundial para Colombia y Centros de estudio de Justicia de las Américas, estudio descriptivo de las variables, basado en índices estadísticos, y concluyó que la política y modelo planteado no surtieron efectos positivos, esto debido a la falta de capacitación en la cantidad de causas judiciales aperturadas, es por eso que es imposible dimensionar el nivel de demanda de justicia para los usuarios, haciéndose necesario defender y fomentar mecanismos de acopio de información de índices estadísticos, así como también fortalecer la infraestructura técnica, tecnológica y humana para poder producir información integra, completa y adecuada.

El aporte del antecedente en mención es en cuanto a la teoría que ha usado el autor, el tipo de estudio, porque en la investigación que se viene realizando, lo que se pretende es la descripción de las variables que lo conforman y determinar el grado de correlación que presentan.

En ese orden de ideas también se respaldó con teorías que conceptualizaron las variables, también definen las dimensiones y describen a los indicadores.

Tecnologías de información y comunicación se define como el elemento indispensable para trasladar la información, transformando la demanda de la

sociedad y de los profesionales en éxitos, por lo que debe ser un sistema íntegro e intercomunicado para que avale la constante comunicación en tiempo real y de manera telemática todas las acciones que realice la persona (Colección Fundación Telefónica, 2015, p. 36).

Las tecnologías de información y comunicación, es el grupo de tecnologías que sirven para: crear, almacenar, intercambiar y procesar información en múltiples maneras, accediendo a la producción, tratamiento, que se presentan en textos, imágenes, sonidos y videos; es por ello que la sociedad se encuentra atraída por los avances científicos generados en el campo de la informática y las telecomunicaciones, tal es así que estas herramientas tecnológicas más el uso del internet han generado un boom en todos los ámbitos con la interacción de información en el sector público y privado (Ayala y Gonzales, 2015, p. 27).

El derecho de acceso a la información y la transparencia, es aquí donde encontró su fundamento preciso la tecnología, reforzada por la Legislación que regula el secreto, 2004, cubriendo el derecho que tiene toda persona de solicitar y recibir información, y respecto a la transparencia como el deber de las autoridades que administran cada Estado, es por ello que presentó como instrumento la aplicación de la tecnología con el objetivo de promover el uso de las tecnologías de Información y Comunicación e internet para ejecutar las obligaciones encomendadas por el pueblo a las autoridades y así poner de conocimiento los resultados a la sociedad (Valenzuela, Montenegro, Loyola, Catalán e Izaguirre, 2019, p. 10).

Las tecnologías son aquellas herramientas organizadas para conseguir la información de manera automatizada, así como el internet, el fax, correo electrónico; por lo que categoriza a las tecnologías de información y comunicación en tres aspectos; electrónicas, telemáticas e informáticas, destacando sus beneficios que producen en cualquier actividad y criticó las desventajas en su aplicación como la violación a la intimidad personal, las practicas invasivas a la vida privada de los seres humanos y hasta vulneración de derechos fundamentales (Castro, 2016, p. 758).

Argumentó que la gestión en políticas unidas a las tecnologías de información y comunicación, confina un lugar interesante e importante en el funcionamiento estructural del Estado actual, sin embargo, puede generar problemas agudos en personajes políticos con cuestionamientos ilícitos, ya que ahora gran parte de la sociedad tiene conocimientos básicos de tecnología y la información se difunde en tiempo record (Pérez, Mercado, Martínez, Mena y Partida, 2018, P. 10).

Precisó que su desarrollo de las TICs fue lento, iniciándose con el ordenador, luego el hardware, se sumó el software, programas, bases de datos, aplicaciones, etc.; pero el avance informático se aplicaba en grandes asociaciones y organizaciones, a partir de los años ochenta, ya empiezan las familias a usarlas en su hogar, puestos de trabajo, por lo que se hace portátil, y con los avances influye esta tecnología en todos los aspectos, además la necesidad del ser humano de relacionarse con sus familiares, después nace a finales del siglo XIX la telegrafía, telefonía, televisión, etc. y actualmente las modernizaciones tecnológicas son indispensables para el ser humano, para el sector privado y público (Arandojo, 2016, p. 2).

Señaló que los informes de estudios observan a la justicia en el futuro con expedientes electrónicos o digitales, por ende, ira desapareciendo el papel y se convertirá en una justicia por internet, la cual será más accesible e interoperable con las personas justiciables, es decir las partes competentes ya no perderán tiempo yendo a los juzgados y ahorraran dinero, pero si se les requerirá el uso de internet para revisar las resoluciones emitidas por los magistrados y magistradas (Colección Fundación Telefónica, 2015, p. 28).

Describió como la información referente a inversiones, costos e ingresos conexos con la elaboración del producto, establece la obligación de realización estimada para la utilización eficiente y eficaz de los materiales destinados para el avance productivo, tal así que se tienen como ejemplo la producción de los bienes y servicios (Fernández, 2017, p. 1).

Conceptualizó al enfoque técnico como sistema de procesamiento, adquisición y registro de datos, imágenes, sonidos y valores de magnitudes físicas o químicas, ya que se ejecuta trabajos de inspección, relación y varias alternativas delimitadas, pero de manera dialogada e integra. Además de ello también se asocia la ingeniería de producto y proceso, eficacia, confianza y demás aspectos comerciales en las asociaciones (Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación productiva, 2020, p. 80).

Precisó que es un modo estratégico de poder llevar documentos físicos a electrónicos, asimismo avala mejores espacios de orden, además esta direccionado a cumplir la finalidad de brindar el acceso de la información con un soporte de gestión administrativo que respalde la seguridad de no perder información en casos fortuitos (Alcaldía de Bogotá, 2015, P. 71).

Se reglamentó con la misión de proceso judicializado, donde sus actuaciones y la asistencia serán a través de los medios electrónicos, además estos documentos digitalizados son válidos y se visten de eficacia jurídica y actividad probatoria como en el expediente físico. Y cuenta con los siguientes pasos para la formación del expediente como son: la presentación electrónica de documentos, recurrir a la mesa de partes electrónica, se presenta y se devuelve los legajos físicos, las observaciones de los documentos digitalizados, resguardo de los documentos original físicos y la programación de horarios para la atención de documentos físicos y electrónicos (Consejo Ejecutivo, 2017, p. 3 y 4).

Describió al expediente judicial electrónico como el acumulado de documentos electrónicos que se encuentran en trámite o ejecución, donde el personal jurisdiccional va a descargar los decretos, autos y sentencias que se generen en el proceso y se incorpora a través de las firmas electrónicas personalizadas de cada trabajador judicial (Torró, 2018, p. 3).

Indicó que la firma electrónica en las notificaciones se encuentra sustentada en la ley 59/2003, definiendo como la acumulación de datos electrónicos que se encuentran vinculados a los documentos electrónicos, por lo que se designa las

siguientes funciones como: identificar al firmante, verificar la seguridad del documento firmado (Colegio Oficial de Ingenieros Industriales del Principio de Asturias, 2017, p. 3).

Describió a la notificación electrónica como aquella dirección electrónica vinculada a un correo personal y es asignada por las entidades administrativas, entonces, al momento de generar el acto procesal a las partes, en ese mismo instante se ejecutó el procedimiento, por lo que, queda valida como una notificación personal (Redondo, 2019, P. 21).

Señaló que la firma electrónica en notificaciones es aquel paquete alimentado de datos electrónicos, que se encuentran vinculados a un documento digital, es decir que la firma electrónica y el documento deben encontrarse en documentos electrónicos para poder realizar la operación, esta firma sirve para: reconocer al firmante personalmente, que el documento se encuentre conforme, se encuentra identificado en certificado único electrónico. Una vez reconocidos los requisitos se cifra con la contraseña del firmante para enviar la información pertinente y adecuada (Instituto Nacional de Ciberseguridad, 201, p. 22).

Señaló que existe tres niveles de integración de sistemas, tales como: correspondencia; elimina la duplicación de documentos, asimismo apunta reducir o eliminar el uso de papel y terminar con la burocracia y simplificar los trámites. Genérico; hace referencia que se debe entender los procesos genéricos y el ciclo de la gestión para que así poder integrar la documentación completa (Renderos, 2016, p. 3).

Definió a las videoconferencias, como un instrumento de formación en las gestiones de cambiar e ir junto con la innovación tecnológica, por lo que se requiere recursos que ayuden a agilizar estrategias con rumbo a los avances, cambios y requerimientos, porque en las videoconferencias se interactúa de manera bidireccional y simultánea con personas de diferentes lugares (Arias y Lizano, 2018, p. 2).

Fundamentó que el impulso de las videoconferencias son tecnologías avanzadas facilitadas por los sistemas de comunicación, donde el dialogo se lleva

de manera bidireccional, es decir se usa el audio, video y los soportes técnicos que hacen posibles la comunicación simultánea en tiempo y lugar real (Consejo Ejecutivo, 2018, P. 3).

Definió a la grabación de audiencias como la mejor implantación de la tecnología en el ámbito de justicia y demás sectores, ya que esta herramienta permite almacenar y acceder a la información de una audiencia grabada, ya sea en USB y cd, donde la parte procesada, agraviada y representante del Ministerio Público, no estén de acuerdo con lo resuelto en audiencia, ellos vuelven a escuchar el audio y plantean sus apelaciones. Por otro lado, la grabación de audiencias aumenta la confianza en el sistema de justicia (Cumbre Judicial Iberoamericana, 2018, P. 7).

Al aspecto organizativo se definió así a la unión de principios y políticas, estructura e instrumentos de comunicación, y poder compartir información, a base de inicios fundamentales y la estructura que reconoce el propósito; siendo así la instauración de estructuras en la tecnología de información son los que soportan los procesos que se realizan y observan las relaciones e instrumentos de comunicación con los demás ámbitos, por lo que ayudara en los servicios y el orden de la información y facilitara las decisiones (Peña y Anais, 2020, p. 4).

Definió a la digitalización de información disponible, como las ideas estratégicas para la aplicación de la modernización de tecnología, con los contextos de consensuar entre agentes, coordinaciones integradas en la estructura de la política establecida, y también la descentralización, pero con la misma perspectiva u objetivos más pertinentes (colección fundación telefónica, 2015, p. 29).

Señaló que la organización por medio informático, es fundamental, porque va a contribuir a aumentar la eficiencia de la gestión de las organizaciones, ya que va a existir cambios y además se potencia con la flexibilidad a la empresa y el acceso a la agilización de cambios culturales y estructurales, intercambiando información de manera eficiente y ágil, lo cual mantiene informados a sus colaboradores a atreves de correo electrónico, páginas web y sistema de gestión de clientes (Romero,, Figueroa y Caicedo, 2017, p. 22).

Suscribió que el uso de correo electrónico nació en el año 1972, y en la actualidad se define como el servicio de remitir y recibir información digital en tiempo record, se ejecuta a través de redes activas a internet, además se define como el medio de comunicación más usado a nivel mundial, que llegó y desfasó al correo postal tradicional, por su magnitud de rapidez, ya que en el e-mail la información ingresa a una bandeja de buzón de dispositivos celulares, computadoras en cuestión de segundos (Ávila, 2017, p. 2).

Argumentó que la aplicación de nuevas tecnologías, son cambios drásticos y mejoramientos en las plataformas virtuales o redes nuevas que se instala para el uso de los usuarios, ya que, al ser últimos desarrollos de tecnología y aplicaciones, por lo que se agrupan en las áreas: la informática, el video y la telecomunicación (Escorcia y Jaimes, 2015, p. 6).

Detalló que el espacio común informático está reglamentado por una norma interna de la empresa u organización, donde establece el almacenamiento local de la información en los dispositivos equiparables de trabajo, se determina que información se va guardar y el tiempo de reserva de la información, el acceso a la información, se busca evitar la fuga de información, deterioro de la información, el uso de dispositivos que no contravengan con los programas instalados en el equipo (Instituto Nacional de Ciberseguridad, 2016, p. 20).

Indicó que el espacio común informático, se define como aquel sitio que se registra información de conocimiento compartido de gran interés para un investigador, compañía o asociación, esto se encuentra protegido a través de configuraciones de acceso, tal es el caso de los dispositivos como los USB, CD, DVD, etc, que, al conectarse a un equipo electrónico, genera su entrada de registro del almacén de la información (Martínez, 2014, p. 35).

Definió al equipamiento informático como un aparato que capta y transforma información útil y pertinente a través de ordenadores que están diseñados por muchos circuitos y componentes que se tiene bajo control a través de un programa, es por eso que se llega a hablar de dos componentes; hardware, es compuesto de

todos los instrumentos electrónicos y electromecánicos, y el software; son programas que ayuda a que el hardware pueda funcionar, es decir son programas creados con herramientas vinculadas al ordenador para que el dispositivo pueda realizar muchas actividades (Moll, 2017, p. 7).

El aspecto cultural se describió como la construcción social humana, por lo que se va a realizar a través de sistemas educativos en tecnología y llegar a los profesores y alumnos con aprendizaje de tecnología en los centros de educación, asimismo apertura la alfabetización tecnológica como fundamento de cambiar la mirada y poder verlo como una actividad y convivencia normal, y con el paso del tiempo ir cambiando las materias, es decir adjuntar la tecnología en las enseñanzas e impartir los conocimientos de sistemas de tecnología (Mejía, 2018, p. 8).

Analizó que la interculturalidad debe ser entendida de manera permanente y perpetuo con relación al intercambio de comunicación e instrucciones entre personas, grupos, saberes, principios y costumbres diferentes con la idea de crear y fomentar el respeto recíproco, asimismo el avance de las destrezas de los individuos, donde no exista discriminación en las distintas culturas, por cierto, es sustancial tener una noción de las culturas, códigos y cosmovisión de los grupos, facilitando la interacción de manera respetuosa (Cruz, Pozo, Aushay y Arias, 2019, p. 10).

Sustentó que el cambio de personal, es aquella acción realizada por la propia empresa, es decir sin el consentimiento del trabajador, esto sucede cuando se encuentran en una reestructuración o evaluación desventajosa del trabajo, asimismo señaló que los cambios son importantes, ya que todo cambio trae una mejora en la gestión y se evita los actos de corrupción o malas prácticas en el desempeño de las actividades encomendadas (Almeda, 2017, p. 2).

Refirió que la confianza en las TICs, se dan en tres ámbitos, como: escolar, familiar y socio-relacional; el escolar se genera en la seguridad de programas para uso de actividades de enseñanza en los estudiantes y el intercambio de información a través de correos electrónicos; en el aspecto familiar se usa para compartir información entre familiares por distintas formas maneras, ya sea por redes

sociales, televisión, tablets; y por ultimo; en cuanto a socio – relacional, este uso de redes es por las personas adolescentes con otras personas de su entorno contemporáneo donde participan en diferentes medios de comunicación, compartiendo los gustos y experiencias parecidas, y muchas veces llegan a ser muy nocivas, ya que se da mal uso a los ciber espacios para malas prácticas, y acciones delictuosas como el sexting y el ciber acoso, etc (Gairin y Mercader, 2018, p. 3)

Calificó a la información segura como la cualidad fundamental en una organización vinculada a las redes sociales, donde se debe dar un ámbito diferenciado, ya que esto va a ser la protección, prevención y reacción de la información, porque manipular la información pueda que se pierda o filtre información importante de la empresa u organización, es por eso que se debe brindar cuidado desde el inicio y mantener su gestión, ya que para este tipo de protección se necesitan muchos agentes, es por ello que también la información puede ser hurtada por las personas que conocen muy bien la gestión de seguridad de información (Telefónica, 2016, p. 35).

Indicó que la satisfacción de las TICs, es aquel juicio que le da la persona al producto o servicio que obtenga, relacionando los caracteres que presentan cada uno de ellos, siendo así evaluada por cumplir satisfacciones o haber respondido a las expectativas que el cliente esperaba (Fernández, Clemenza y Araujo, 2015, p. 5).

Gestión judicial se definió como aquellas funciones que se realiza en ámbitos institucionales y organizacionales, es decir los magistrados, representantes de Ministerio Público, abogados de oficio, tutores, etc., fragmentan sus labores, se capacitan, cooperan con recursos y ordenan sus actividades diarias, con organizaciones de relaciones reglamentarias y regímenes de autoridad que acceden de manera colectiva a la toma de decisiones y la atención de la ciudadanía (Ledesma, Ahumada, Boerr, Estévez, Boeiro, Barroso, Cosentino, Almeida, Galar, Sáenz, 2017, p. 7).

Describieron a la gestión judicial como aquellas acciones de establecer y documentar con fines de desarrollo económico, esto va de la mano con la

correspondencia del buen servicio y mejor desempeño en las actividades laborales, pero se observa que al sector público le falta mucho por implementar actividades que busquen la celeridad de los procesos, la economía procesal, la seguridad jurídica, ámbitos que van a mejorar la calidad de vida de los profesionales y de la ciudadanía, que al crear las acciones de políticas públicas con todo lo antes mencionado, se ira creando credibilidad, transparencia y la convivencia social (Villa, Maza, Rimachi, Condori, Fandiño, Scaglotti, Valencia, Aguilar, Da Costa y De Miranda, 2048, p. 106).

Argumentó que, al integrar una gestión de organización en el Poder Judicial de Honduras, lo que se busco fue desaparecer el despacho judicial individual, debido a que con la clásica gestión que contaba los centros judiciales, ya había colapsado, debido a los ingresos de escritos y nuevos casos diarios de la ciudadanía que reclamaba justicia, lo que buscaron fue disminuir la carga procesal, creándose nuevas instancias judiciales de acuerdo a su especialidad, asimismo el personal capacitado que contaba con los conocimientos adecuados para el perfil del puesto, esto hizo que los resultados positivos se avizoraran con respuestas rápidas del acceso a la justicia (Poder Judicial de Honduras, 2015, p. 8).

Precisó que la gestión es un campo desconocido por los actores de la justicia, esto se evidencia en las capacitaciones que imparten los capacitadores, asimismo las críticas que realizan a su formación universitaria, años después se introdujo cambios a través de la capacitación judicial, se observó la participación de organizaciones internaciones, redes de cooperación, agencias públicas y prestigiosas universidades, este esfuerzo orientaba a promover el uso de las tecnologías de información y comunicación, usos actuales de las nuevas tendencias y buscar el cambio cultural en la solución de conflictos (Palma, 2016, p. 10).

Describió que gestión judicial son labores realizadas por el magistrado encargado de su despacho donde va administrar los recursos humanos y logísticos que se dispone bajo su compromiso, para un mejor desempeño de organizar, direccionar y controlar el desempeño de las actividades encomendadas, y que a

través de este esfuerzo de gestión se pueda brindar eficacia y rapidez en los resultados y dar confianza en la sociedad (Campos, 2017, p. 1).

Describió que el desarrollo de la transparencia judicial nace en España desde el año 2005, pero tomo mucho tiempo para que se empiece a observar los resultados que se esperaba, ya en el año 2013 comienza a evidenciar el alcance de los objetivos plasmados en años anteriores, entonces con estudios constantes se verifica que no se podía limitar a la rama judicial sino que también era posible incluir análisis de información pública, esto debido a dos definiciones como: transparencia activa judicial relacionada a la publicación de información y transparencia judicial pasiva conexas a los derechos de los ciudadanos (Coteño, 2019, p. 5).

Definió como un conocimiento multidisciplinario, siendo de soporte muy importante las tecnologías de información y comunicación que han ido evolucionando de acuerdo a los estudios y principalmente de acuerdo con las organizaciones de cada país, además, la transparencia es un principio fundamental en creación, implementación y ejecución de las políticas públicas, entonces mientras más acceso tenga la ciudadanía a la información, se ira obteniendo más confianza de la población (Valenzuela, Montenegro, Loyola, Catalán e Izaguirre, 2019, p. 102).

Argumentó que los datos públicos son vías muy importantes porque van a entablar relaciones de interacción de la ciudadanía con el Estado, esto se debe a la aplicación de las TICs, ya que, con el uso de ellas, se logra publicar la información en tiempo necesaria y real, lo que implica la búsqueda de transparentar, cooperar en la eficacia del servicio a los justiciables, entonces al ser la información pública va a permitir a estar informados y ejercer otros derechos constitucionales (Defensoría del Pueblo, 2016, p. 10).

Señaló que el trabajo acorde a la ley se llama así al cumplimiento de la ley que tan sujetos los administradores de justicia y demás agentes públicos, además de ello, se puede percibir tres pilares como: principio de preferencia de la Ley, la formalidad y el sentido sustancial enmarcado en el principio de legalidad (Correa, 2016, p. 32).

Fundamentó que la participación ciudadana es el componente democrático actual que otorga legitimidad social en proyectos que se ingresen en espacios de

tierras y perturban el bienestar de las personas, y para prevenir ello tiene que estar enfocada en la planificación y evaluar las posibles consecuencias, para así poder construir una colectividad con inclusión social, hacerlo parte de la toma de decisiones y la ciudadanía brinde confianza a sus autoridades (Rojas, 2017, p. 16).

Indicó que la unión de los ciudadanos en los objetivos, son aquellas acciones participativas que están reconocidas en la constitución como un derecho que ejerce la sociedad, es más, se puede observar cuando aceptan o rechazan las legislativas propuestas, asimismo se cuenta con la consulta previa que está dirigida a las comunidades andinas, además de eso, la ciudadanía tiene todo el respaldo legal para proponer proyectos de ley que consideren de relevancia social y bienestar común (Chávez y Álvarez, 2015, p. 2).

Suscribió que el monitoreo de la gestión, es la constante evaluación de los programas implementados para poder determinar si el desempeño está apuntando a cumplir los propósitos planificados, ello implica que se registre todas las actividades en el tiempo y así poder tomar mejores decisiones en las intervenciones (Frankel y Gage, 2015, p.6).

Profesionalidad se refirió a la preparación científica - técnica, a la evidencia de rigurosos niveles de conocimiento y calzar en la actividad que se va a desarrollar, es decir cumplir con los requisitos en un puesto de trabajo, para si no tener inconvenientes con el normal desarrollo de las labores encomendadas (Gonzales, p. 3).

sostuvo que la especialización es aquella ventaja de todo profesional que realiza de acuerdo a sus expectativas u prioridades personales, también la sociedad lo ve como una manera de buscar estabilidad económica y el desafío de la capacidad para desenvolverse clínicamente en los casos específicos direccionados a su especialidad (Navarro y Cartes, 2015, p. 2).

Indicó que los conocimientos técnicos son aquellas destrezas del estudio que se obtiene con la práctica a través de herramientas que ayudan a convertir las ideas en actividades que van a acceder a la solución de expectativas, hoy en día este conocimiento es muy amplio y usado en las empresas para medir el perfil del puesto en el aspirante (Rodríguez, 2020, p. 1).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Se abordó el tipo de investigación básica, también como teórica, con el propósito de aportar conocimientos teóricos y científicos que al realizar el proceso se conseguirá resultados de los análisis, esto debido a que el recojo de información es en tiempo real y los datos son originales y así poder respaldar la teoría a los nuevos conocimientos (Valderrama, 2017a, p. 164).

Fundamentó que el diseño no experimental no permite manipular intencionalmente las variables por el investigador, asimismo no tiene el control directo de las variables, esto debido a que se basa en hechos o contextos que ya sucedieron, sin la intervención del estudioso, pero sí se realizan análisis de los contextos del fenómeno y su manera natural en la cual se manifiestan (Hernández, Fernández y Baptista, 2014a, p. 152 y 153).

Hernández et al (2014b) Argumentó que, en los estudios de tipo transversal, el recojo de datos se realiza en un momento y tiempo único, asimismo se describe las variables, se examina la incidencia y se observa la relación e interrelación en un momento dado (p. 154).

Sostuvo que el alcance correlacional indaga sobre la relación que existe en la variable uno y la variable dos, previo a ello se realiza la medición de cada variable y se expresa de manera cuantitativa, lo cual permite estudiar y establecer el vínculo entre variables (Hernández et al, 2014c, p. 93 y 94).

Señaló que el enfoque cuantitativo se caracteriza por ser estudios medidos de manera ordenada, siendo así que construyen un orden determinado que parte de una idea, se delimita, se realizan las preguntas. Asimismo, se fundamenta el marco teórico, se establece las hipótesis, luego se examinan las variables, después con la recolección de datos se prueba las hipótesis a través de la medición

estadística y así poder concluir con el fenómeno investigado (Hernández et al, 2014d, p.4).

Argumentó que el método deductivo se aborda de un aspecto general para poder terminar un caso particular, es por ello que está sujeto a cumplirse las reglas definidas por la metodología científica, por otro lado, estos estudios se basan en elegir datos reales y existentes (Valderrama, 2017b, p. 97).

Esquema

V1_____r_____V2

3.2. Variables y operacionalizacion

Indicó que la operacionalizacion de las variables son determinar los pasos a seguir, que va a servir para medir las variables, así poder señalar los indicadores de las dimensiones y diseñar el instrumento del cuestionario para el recojo de datos y aplicar a la muestra (Hernández et al, 2014e, p. 120).

Variable 1: tics

Colección Fundación Telefónica (2015) definió a las TICs como el elemento indispensable para trasladar la información, garantizar el cambio y éxito, por lo que se canaliza la transformación de la demanda de la sociedad y los profesionales en conocimientos tecnológicos (p.36).

Dimensiones

Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación Productiva (2020) Definió aspecto técnico como aquel sistema de procesamiento, adquisición y registro de datos, imágenes, sonidos de manera asociada e integra, además de ello se relaciona con la ingeniería y demás campos comerciales (p.80).

Se tiene como indicadores lo siguientes: digitalización de información disponible, expediente digital judicial, firma electrónica en notificaciones, integración de sistemas, video conferencias y grabación de audiencias.

Precioso que el aspecto organizativo es la unión de principios y políticas, estructura e instrumentos de comunicación que van a permitir compartir información e instauración estructural de la tecnología, esto facilitara a los servicios y orden de la información (Peña y Arias, 2020, p.4).

Acompañan los indicadores de: uso de redes sociales, organización por medio informático, uso del correo electrónico, aplicación de nuevas tecnologías, espacio común informático y equipamiento informático.

Argumentó que el aspecto cultural es como la construcción social humana que se va a desarrollarse a través de sistemas educativos tecnológicos, bajo las instrucciones y capacitaciones de maestros y así familiarizarse más y verlo como una actividad normal y aprender a convivir con ella (Mejía, 2018, p. 8).

Cuenta con los indicadores: cambio de personal, confianza en las TICs, información segura y satisfacción en las TICs

Variable 2: gestión judicial

Precisó como aquellas funciones que se realizan en ámbitos institucionales y organizacionales, tales que los magistrados, representantes del Ministerio Público, abogados de oficio, tutores, etc.; fragmentan sus labores, se capacitan, cooperan con recursos y ordenan sus actividades diarias con relaciones reglamentarias y regímenes de autoridad que acceden de manera colectiva a la toma de decisiones y la atención de la ciudadanía (Ledesma, Ahumada, Boerr, Estevez, Boeiro, Barroso, Cosentino, Almeida, Galar, Saenz, 2017, p.7).

Se refirió a que el principio de transparencia es aquella información que brinda un gobierno o una organización, la cual debe ser clara y accesible, es decir accionar de manera visible, predecible y comprensible, con la finalidad de fomentar la participación e interacción del ciudadano (Coteño, 2019, p.5).

Indicadores: datos públicos y trabajo acorde con la ley.

Definió a la participación ciudadana como el componente democrático que interviene en las decisiones que toma el Estado, además de ello manifiesta su

aceptación o rechazo ante cualquier proyecto aprobado, es más la ley así lo prevé y otorga derechos a la ciudadanía para su opinión (Rojas, 2017, p. 16).

Indicadores: unir a los ciudadanos en los objetivos y monitoreo de la gestión.

Lo abordó a la profesionalidad como la preparación científica – técnica de rigurosos niveles de conocimiento y calzar en las actividades, es decir cumplir con el perfil de un puesto de trabajo y así no tener impases con las funciones diarias (Gonzales, 2017, p. 5).

Siguen los indicadores: especialización y conocimientos técnicos.

3.3. La población, muestra y muestreo

Argumentó que la población es aquel conjunto de personas, objetos, fenómenos, etc. que presentan características y rasgos comunes, desempeñándose en el mismo espacio, entonces al realizar la delimitación, se selecciona para luego ser estudiada y obtener resultados concretos de los casos recogidos (Hernández et al, 2014f, p. 174).

Tabla 1

La población de 41 abogados del área jurisdiccional de la Unidad de Flagrancia Delictiva de la sede Lima Sur

Personal jurisdiccional de la Unidad de Flagrancia Delictiva	Personas	N°
Abogados		41
Total		41

Fuente: creación propia.

Sostuvo que el criterio de exclusión son aquellos casos que están dentro de la población, pero que no van ser estudiados y no se aplicara la medición, debido a que estas personas no son las idóneas para mi estudio, pese a que son parte de mi población (Hernández et al, 2014g, p. 174).

Ejemplificó que el criterio de inclusión se basa en los casos, personas u objetos que presentan las mismas características en común, pero que van más allá de caracteres, sino cualidades más definidas y que esta población es la adecuada para proporcionar la información que busca un estudio investigativo (Hernández et al, 2014h, p. 175).

Siendo así se incluirá a personal jurisdiccional que son un total de 41 personas que serán encuestadas.

Sustentó que cuando es censal se va a incluir todos los casos del universo o población y en este caso se utilizara la muestra censal, ya que esa porción es la que representa toda la población que se va a evaluar (Hernández et al, 2014i, p. 172).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Hernández et al (2014j), Señaló que utiliza la técnica de la encuesta, asimismo la observación de datos. Esto consistió en la lectura y análisis documental de libros, revistas, periódicos, fichas bibliográficas y fichas electrónicas (p. 198).

Advirtió que el instrumento es aquella táctica que usa el investigador para rastrear y recoger datos reales, además de ello los indicadores son los encargados de medir las variables junto a las hipótesis planteadas por el investigador, y por ultimo las interrogaciones que construyen el cuestionario van a ser preguntas abiertas (Hernández et al, 2014k, p. 199).

Validez

Tabla 2

Validadores del instrumento

Validadores del instrumento (expertos)					
N°	Nombre	N° de DNI	Grado académico	Especialidad	Resultados de las variables
Experto 1	Huallpa Cáceres Alicia	09201805	Magister	Docente metodóloga	Aplicable

Experto 2	Teresa Narváez Aranibar	10122038	Doctora	Docente metodóloga	Aplicable
Experto 3	Jorge Villanueva Porras	09449588	Magister	Magister en gestión pública.	Aplicable

Fuente: elaboración propia

Confiabilidad

Señalo que la confiabilidad se aplica cuando se haya logrado la validez del instrumento a través de los juicios de los expertos y la aplicación de la prueba estadística alfa de cronbach, donde se va a analizar a través del estadígrafo las respuestas del instrumento aplicadas a un aprueba piloto, estas personas deben contar con características similares a la del estudio investigativo (Hernández et al, 2014l, p. 200).

Tabla 3

Confiabilidad de la variable 1: TICs

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	21	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	21	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: spss statistics 25

Tabla 4

Estadística de confiabilidad de la variable 1

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,874	30

Fuente: spss statistics 25.

Interpretación: Al someter las respuestas de las personas que respondieron en cuestionario al alfa de cronbach se obtuvo que en un 87% el instrumento es confiable, por ende, es de confianza trabajar con el instrumento, tal es así que si el mismo instrumento se llega a aplicar en otra realidad o zona sería confiable en un aproximado de 87%.

Tabla 5

Confiabilidad de la variable 2: gestión judicial

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	21	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	21	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: spss statistics 25.

Tabla 6

Estadística de confiabilidad de la variable 2

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,857	30

Fuente: spss statistics 25.

Interpretación

Interpretación: El resultado del alfa de Cronbach del cuestionario fue de 0,857, esto quiere decir que el cuestionario es confiable en un 85%, por ello es aceptable trabajar con el instrumento, asimismo que al ser aplicada a otra realidad o lugar mantendría una confiabilidad aproximada de 85%.

3.5. Procedimientos

Para el proceso de datos se aplicará dos cuestionarios con la escala de medición de Likert, esto se empleó en las variables de TICs y gestión judicial. En seguida se tabulará la información en hojas de cálculo Excel, luego procesar la información con el programa estadístico SPSS V. 25, lo que a va a permitir en obtener tablas y figuras en situación de los rangos y niveles establecidos por el investigador, asimismo se identificará el nivel de relación y significancia entre variables, y por último afirmar o rechazar las hipótesis planteadas.

3.6. Métodos de análisis de datos

Para el de procesamiento de ambas variables se usará el método del programa estadístico SPSS V. 25. Además de ello, se empleará el software Excel para los ajustes de los gráficos y porcentajes en las tablas de frecuencia al momento de la distribución de los resultados procesados, ya que para este tipo de investigación descriptiva correlacional se utilizará el coeficiente de correlación de Pearson para determinar el grado de vinculación entre las dos variables (Hernández et al, 2014m, p. 304).

3.7. Aspectos éticos

El trabajo investigativo se desarrolló de manera objetiva y original, respetando la propiedad intelectual, las pautas metodológicas, las reglas de American Psychological Association – APA actualizadas, el uso del parafraseo de manera técnica en los libros de consulta, en cuanto a la encuesta se mantendrá en secreto los nombres del personal jurisdiccional, además la encuesta se realizará con la autorización formal de la coordinadora de la Unidad de Flagrancia Delictiva, los cuestionarios se aplicarán por correo, whatsapp y llamada telefónica, esto debido a la situación del brote de la pandemia Covid-19, que atraviesa el país; ya que muchas de las personas que laboraban se encuentra en sus domicilios realizando teletrabajo y trabajo remoto.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados estadísticos descriptivos

Tabla 7

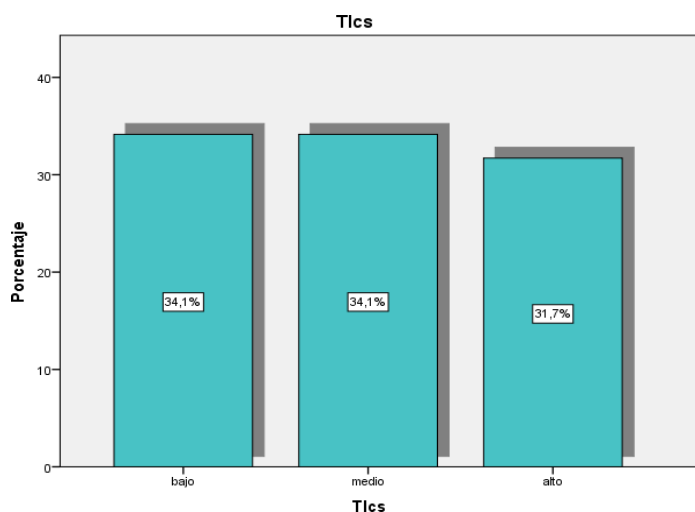
TICs en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020

TICs		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	bajo	14	34,1	34,1	34,1
	medio	14	34,1	34,1	68,3
	alto	13	31,7	31,7	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: spss statistic 25

Figura 1

Gráfico de Diagrama de Frecuencia de la Primera Variable



Fuente: spss statistic 25

Interpretación: Como se evidencia en la tabla 7 y figura 1 respecto a TICs un nivel bajo representa un 34.1%, medio un 34.1% y alto un 31.7 %, resultado de 41 encuestados.

Tabla 8

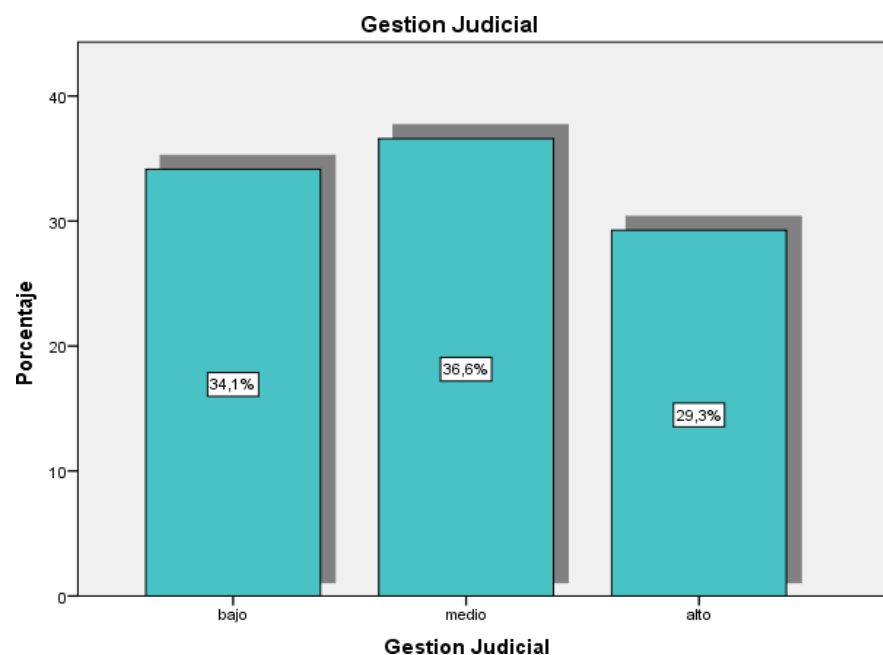
Gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020

		Gestión Judicial			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	bajo	14	34,1	34,1	34,1
	medio	15	36,6	36,6	70,7
	alto	12	29,3	29,3	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: spss statistic 25

Figura 2

Gráfico de Diagrama de Frecuencias de Gestión Judicial



Fuente: spss statistic 25

Interpretación: Tal como se observa en la tabla 8 y figura 2 que respecto a la gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva representa un nivel bajo de 34.1%, medio un 36.6% y alto un 29.3 %, esto es de 41 encuestados.

Tabla 9

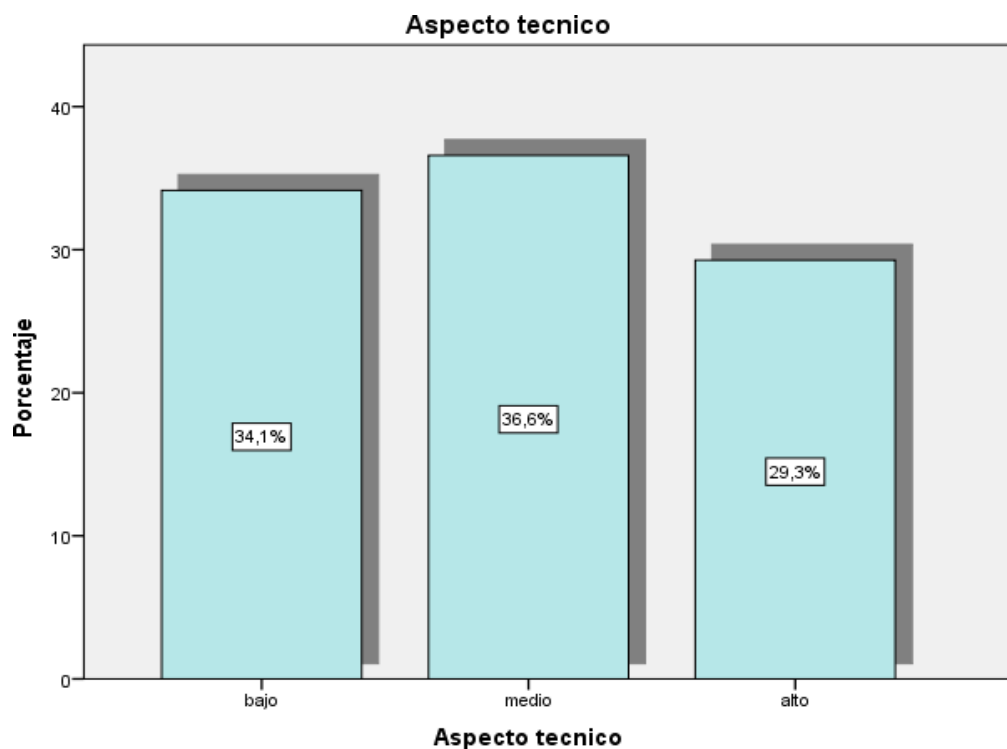
Aspecto técnico en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020

		Aspecto técnico			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	bajo	14	34,1	34,1	34,1
	medio	15	36,6	36,6	70,7
	alto	12	29,3	29,3	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: spss statistic 25.

Figura 3

Gráfico de Diagrama de Frecuencias del Aspecto Técnico



Spss statistic 25.

Interpretación: Como se visualiza en la tabla 9 y figura 3; el aspecto técnico en un nivel bajo representa un 34.1%, medio un 36.6% y alto un 29.3 %.

Tabla 10

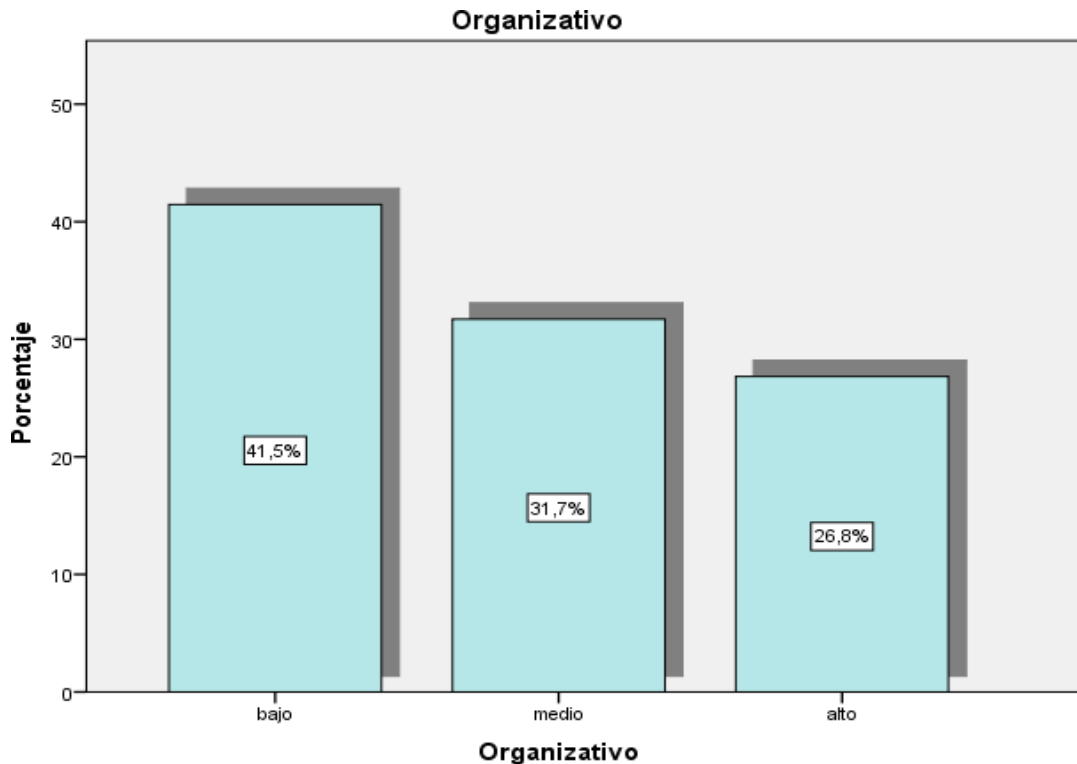
Aspecto organizativo en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020

		Organizativo			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	bajo	17	41,5	41,5	41,5
	medio	13	31,7	31,7	73,2
	alto	11	26,8	26,8	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: spss statistic 25.

Figura 4

Gráfico de Diagrama de Frecuencias del Aspecto Organizativo



Fuente: spss statistic 25.

Interpretación: Tal como se observa en la tabla 10 y figura 4; respecto al aspecto organizativo presenta un nivel bajo de 41.5%, medio un 31.7% y alto un 26.8 %.

Tabla 11

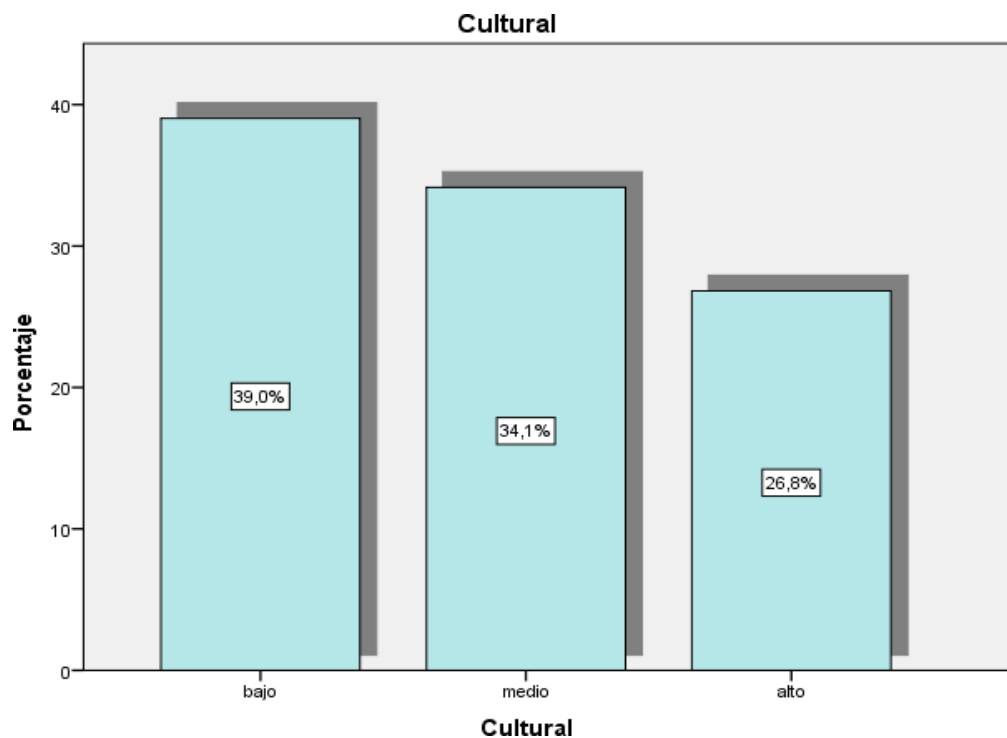
Aspecto cultural en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020

		Aspecto cultural			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	bajo	16	39,0	39,0	39,0
	medio	14	34,1	34,1	73,2
	alto	11	26,8	26,8	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: spss statistic 25

Figura 5

Gráfico de Diagrama de Frecuencias del Aspecto Cultural



Fuente: spss statistic 25

Interpretación: Así como se observa en la tabla 11 y figura 5; en cuanto al aspecto cultural presenta un nivel bajo de 39.0%, medio un 34.1% y alto un 26.8%.

Tabla 12

Tabla cruzada de Tics y gestión judicial desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020

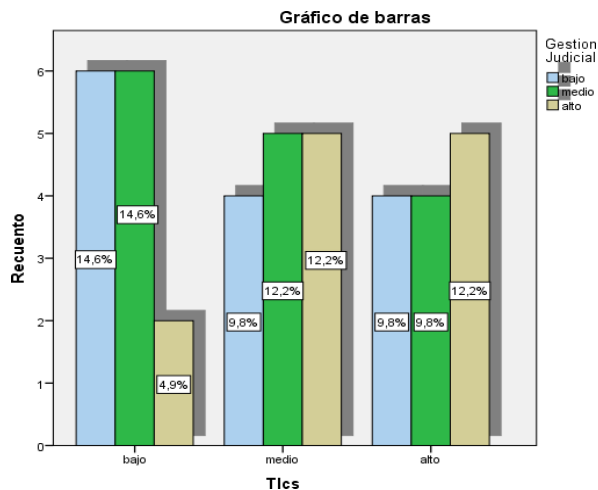
Tabla de contingencia Tics * Gestión Judicial

			Gestión Judicial			
			bajo	medio	alto	Total
Tics	bajo	Recuento	6	6	2	14
		% del total	14.6%	14.6%	4.9%	34.1%
	medio	Recuento	4	5	5	14
		% del total	9.8%	12.2%	12.2%	34.1%
	alto	Recuento	4	4	5	13
		% del total	9.8%	9.8%	12.2%	31.7%
Total	Recuento	14	15	12	41	
	% del total	34.1%	36.6%	29.3%	100.0%	

Fuente: spss statistic 25

Figura 6

Gráfico de Columnas Agrupadas de Gestión Judicial y TICs



Fuente: spss statistic 25

Interpretación: En la representación de la tabla 12 y figura 6, TICs describe nivel bajo en un 14.6% cuando la gestión judicial tiene un nivel bajo, por otra parte, TICs tiene un nivel medio en un 12.2 % cuando la gestión judicial está en un nivel medio y TICs en un nivel alto de 12.2% cuando la gestión judicial está en un nivel alto.

Tabla 13

Aspecto técnico y la gestión judicial desde la perspectiva del personal jurisdiccional

- Lima Sur, 2020

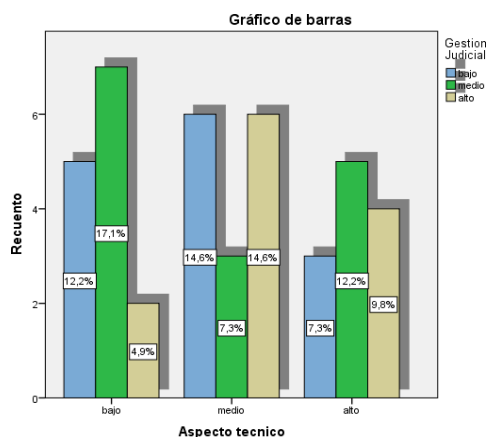
Tabla de contingencia Aspecto técnico * Gestión Judicial

			Gestión Judicial			
			bajo	medio	alto	Total
Aspecto técnico	bajo	Recuento	5	7	2	14
		% del total	12.2%	17.1%	4.9%	34.1%
	medio	Recuento	6	3	6	15
		% del total	14.6%	7.3%	14.6%	36.6%
	alto	Recuento	3	5	4	12
		% del total	7.3%	12.2%	9.8%	29.3%
Total	Recuento	14	15	12	41	
	% del total	34.1%	36.6%	29.3%	100.0%	

Fuente: spss statistic 25.

Figura 7

Gráfico de Columnas Agrupadas de Gestión Judicial y Aspecto Técnico



Fuente: spss statistic 25

Interpretación: En la representación de la tabla 13 y gráfico 7; el aspecto técnico describe nivel bajo en 12.2% cuando la gestión judicial tiene un nivel bajo, por otra parte; el aspecto técnico tiene un nivel medio de 7.3 % cuando la gestión judicial está en un nivel medio, de igual manera el aspecto técnico en un nivel alto de un 9.8% cuando la Gestión Judicial está en un nivel alto.

Tabla 14

Aspecto organizativo y la gestión judicial desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020

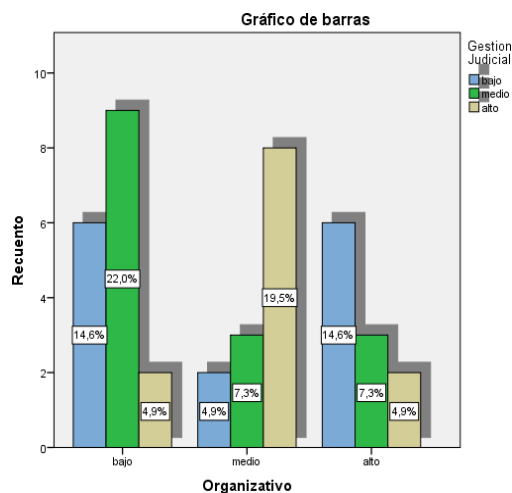
Tabla de contingencia Organizativo * Gestión Judicial

			Gestión Judicial			
			bajo	medio	alto	Total
Organizativo	bajo	Recuento	6	9	2	17
		% del total	14.6%	22.0%	4.9%	41.5%
	medio	Recuento	2	3	8	13
		% del total	4.9%	7.3%	19.5%	31.7%
	alto	Recuento	6	3	2	11
		% del total	14.6%	7.3%	4.9%	26.8%
Total	Recuento	14	15	12	41	
	% del total	34.1%	36.6%	29.3%	100.0%	

Fuente: spss statistic 25

Figura 8

Gráfica de Columnas Agrupadas de gestión Judicial y Aspecto Organizativo



Fuente: spss statistic 25.

Interpretación: En la representación de la tabla 14 y gráfico 8; el aspecto organizativo describe un nivel bajo en 14.6% cuando la gestión judicial tiene un nivel bajo, también el aspecto organizativo tiene en un nivel medio en un 7.3 % cuando la gestión judicial está en un nivel medio, asimismo el aspecto organizativo en un nivel alto de 4.9% cuando la gestión judicial está en un nivel alto.

Tabla 15

Aspecto cultural y la gestión judicial desde la perspectiva del personal jurisdiccional

- Lima Sur, 2020

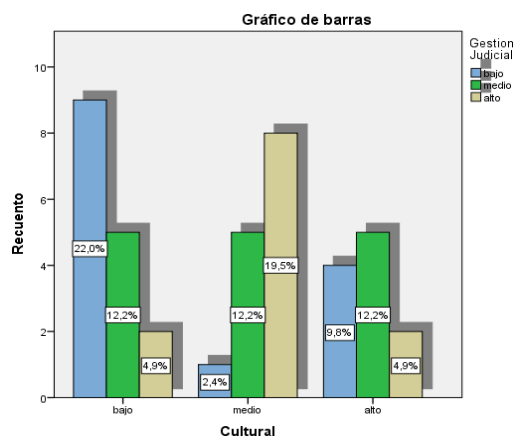
Tabla de contingencia de aspecto cultural * gestión judicial

			Gestión Judicial			
			bajo	medio	alto	Total
Cultural	bajo	Recuento	9	5	2	16
		% del total	22.0%	12.2%	4.9%	39.0%
	medio	Recuento	1	5	8	14
		% del total	2.4%	12.2%	19.5%	34.1%
	alto	Recuento	4	5	2	11
		% del total	9.8%	12.2%	4.9%	26.8%
Total	Recuento	14	15	12	41	
	% del total	34.1%	36.6%	29.3%	100.0%	

Fuente: spss statistic 25

Figura 9

Gráfico de Columnas Agrupadas de Gestión Judicial y Aspecto Cultural



Fuente: spss statistic 25

Interpretación: En la representación del cuadro y gráfico; el aspecto cultural refiere nivel bajo en 22.0% cuando la gestión judicial tiene un nivel bajo, por otra parte; el aspecto cultural tiene en un nivel medio en un 12.2 % cuando la gestión judicial está en un nivel medio y el aspecto cultural en un nivel alto en un 4.9% cuando la gestión judicial está en un nivel alto.

4.2. Resultados estadísticos inferenciales

Prueba no paramétrica

H0: La distribución de la variable de estudio no difiere de la distribución normal.

Hi: La distribución de la variable de estudio difiere de la distribución normal.

Regla de decisión;

Si Valor $p > 0.05$, se acepta la Hipótesis Nula (Ho)

Si Valor $p < 0.05$, se rechaza la Hipótesis Nula (Ho). Y, se acepta hipótesis alterna (Hi).

4.2.1. Prueba de normalidad

Tabla 16

Prueba de Normalidad

	Pruebas de normalidad		
	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Gestión Judicial	.801	41	.000
Tlcs	.796	41	.000
Aspecto técnico	.801	41	.000
Organizativo	.783	41	.000
Cultural	.791	41	.000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Fuente: spss statistic 25

Interpretación: La prueba de normalidad de las variables presenta un valor $p=0.000 < 0.05$ (Shapiro-Wilk para $n < 50$ datos). Las variables y dimensiones analizadas se ajustan a una distribución no normal, debiéndose aplicar el Coeficiente de Rho Spearman. Ante las pruebas presentadas, se rechaza la hipótesis nula (H0) y se concluye que las variables proceden a una distribución no normal, por lo que se justifica el empleo del estadístico no paramétrico para demostrar las hipótesis.

4.2.2. Contrastación de hipótesis

Hi: Existe relación entre TICS y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.

H0: No existe relación entre TICS y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.

Tabla 17

Correlación entre variable 1 y variable 2

		Correlaciones			
			Gestión Judicial	Tlcs	
Rho	de				
		Gestión Judicial	Coeficiente de correlación	1,000	,186
			Sig. (bilateral)	.	,244
		N	41	41	
Spearman	de				
		Tlcs	Coeficiente de correlación	,186	1,000
			Sig. (bilateral)	,244	.
		N	41	41	

El nivel de significancia bilateral $p=0.00 > 0.05$.

Fuente: spss statistic 25

Resultado: $r = 0,186$

S o P = 0.244

N = 41

Interpretación: Tal como se observa en la tabla 18 que no existe relación entre la variable TICs y gestión judicial, esto debido a que el valor de significancia es de 0.244, es decir es mayor a 0.05, a lo que se establece que se acepta la hipótesis nula que describe: no existe relación directa entre las TICs y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020 y se rechaza la hipótesis alterna la misma que aborda, lo siguiente: existe relación directa entre TICs y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional – Lima Sur, 2020.

Hi1: Existe relación entre aspecto técnico y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.

H01: No existe relación entre aspecto técnico y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.

Tabla 18

Correlación de la dimensión 1 la variable 2

			Correlaciones	
			Gestión Judicial	Aspecto técnico
Rho	de	Coeficiente de correlación	1,000	,149
		Sig. (bilateral)	.	,351
		N	41	41
Spearman	de	Coeficiente de correlación	,149	1,000
		Sig. (bilateral)	,351	.
		N	41	41

El nivel de significancia bilateral $p=0.00 > 0.05$

Fuente: spss statistic 25.

Resultado: $r = 00149$

S o P= 0.351

N = 41

Interpretación: Como se evidencia en el tabla 19 no hay relación entre la dimensión de aspecto técnico y la variable gestión judicial, por lo que el grado de significancia es de 0.351, este porcentaje es mayor a 0.05, por lo que se determina que se acepta la hipótesis nula que avizora; no existe relación entre aspecto técnico y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional – Lima Sur, 2020 y se rechaza la hipótesis alternativa que se planteó al inicio de la investigación, y que al respecto dice: existe relación entre aspecto técnico y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva – Lima Sur-2020.

Hi2: Existe relación entre aspecto organizativo y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.

H02: No existe relación entre aspecto organizativo y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.

Tabla 19

Correlación de dimensión 2 y variable 2

			Correlaciones	
			Gestión judicial	Aspecto organizativo
Rho de	Gestión Judicial	Coeficiente de correlación	1,000	,011
		Sig. (bilateral)	.	,944
		N	41	41
Spearman	Organizati vo	Coeficiente de correlación	,011	1,000
		Sig. (bilateral)	,944	.
		N	41	41

El nivel de significancia bilateral $p=0.00 > 0.05$.

Fuente: spss statistic 25

Resultado: $r = 0.011$

S o P = 0.944

N = 41

Interpretación: Se advierte que no hay correlación entre la dimensión aspecto organizativo y la variable gestión judicial porque el valor de significancia bilateral es de 0,944, a lo que supera el valor mínimo establecido de 0.05, por lo cual se establece que acepta la hipótesis nula, la que prescribe: no existe relación entre aspecto organizativo y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional – Lima Sur, 2020, y se rechaza la hipótesis alternativa que suscribe: existe una relación entre el aspecto organizativo y la Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.

Hi3: Existe relación entre aspecto cultural y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.

H03: No existe relación entre aspecto cultural y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.

Tabla 20

Correlación entre la dimensión 3 y variable 2

			Correlaciones	
			Gestión judicial	Aspecto cultural
Rho de	Gestión Judicial	Coeficiente de correlación	1,000	,209
		Sig. (bilateral)	.	,189
		N	41	41
Spearman	Cultural	Coeficiente de correlación	,209	1,000
		Sig. (bilateral)	,189	.
		N	41	41

El nivel de significancia bilateral $p=0.00 > 0.05$.

Fuente: spss statistic 25

Resultado: $r = 0.209$

$S \text{ o } P = 0.189$

$N = 41$

Interpretación: Se advierte que no hay relación entre la dimensión aspecto cultural y la variable gestión judicial, toda vez que el nivel de significancia es de 0.189, a lo que es mayor a 0.05, es por ello que se acepta la hipótesis nula donde señala que no existe relación entre aspecto cultural y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional – Lima Sur, 2020, por defecto se rechaza la hipótesis alterna que indica que existe relación entre aspecto cultural y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional-Lima Sur, 2020.

V. DISCUSIÓN

El presente trabajo investigativo tuvo como finalidad determinar la relación que existe entre Tics y gestión judicial en la unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional –Lima Sur, 2020; destacando el empleo de las TICs por el personal jurisdiccional para mejorar las condiciones laborales diarias y dar respuestas oportunas a los justiciables. Asimismo, identificar la relación que existen entre el aspecto técnico y la gestión judicial, organizativo y cultural. El recojo de datos se realizó sobre una muestra de 41 colaboradores jurisdiccionales de la Unidad de Flagrancia Delictiva, es por eso que se utilizó una población censal. El diseño empleado fue no experimental; transaccional, descriptivo correlacional. Se empleó el método deductivo, de enfoque cuantitativo, el instrumento fue validado por dos metodólogas y un experto en gestión pública, como para obtener la confiabilidad de se realizó el vacío de datos al estadígrafo Spss Statistic para comprobar si éste es confiable, con respecto a la variable uno se obtuvo en un 0.874 y de la otra variable un 0.857, luego el procesamiento de los datos estadísticos a través de Spss Statistic 25 del coeficiente del Rho de Spearman para comprobar las hipótesis

En breve se presenta los hallazgos trascendentales de la investigación realizada:

En la tabla 18, al realizar el análisis estadígrafo del Rho Spearman se observó que no existe correlación entre TICs y gestión judicial, esto debido a que el valor significancia es de $(0.244 > 0.05)$ por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna. En cuanto a la tabla 19, también el Rho de Spearman arrojó que no existe relación entre aspecto técnico y gestión judicial, toda vez que el nivel de significancia es de 0.351, a lo cual excede del límite de 0.05, con este resultado obtenido se acepta la hipótesis nula. De la misma manera en la tabla 20, no existe relación entre aspecto organizativo y gestión judicial, esto porque el nivel de significancia entre la dimisión y la variable es de 0.944 de Rho de Spearman, eso quiere decir que se acepta la hipótesis nula y por último en la tabla 21 respecto a la búsqueda de correlación a través del Rho de Spearman nos da como resultado que no existe correlación entre aspecto cultural y gestión judicial, porque el grado

de significancia es de $(0.189 > 0.05)$, con esto es que se admite la hipótesis nula y se rechaza la alterna.

Estas deducciones obtenidos guarda relación con Vega y Reyes (2015), en su tesis, el impacto del uso de las TICs en la gestión judicial en el ámbito de la justicia de Cúcuta; para ello uso una muestra de 145 operadores de la justicia, utilizó el estudio descriptivo, con un cuestionario que fue aplicado a 145 judiciales, donde tuvo como objetivo determinar qué impacto tienen el uso de las TICs en la gestión judicial en Cúcuta, por lo que después de una ardua investigación concluyó que el impacto tecnológico es moderado, señaló que se debe a las prohibiciones entre los usuarios y demás ámbitos públicos al momento de recabar información sobre causas judiciales, aunado a ello se observa poco interés en instalar las TICs, pese a que existe logística equiparada, además de ello, los jurisdiccionales se resisten al cambio tecnológico, lo cual demuestra que los operantes de justicia no están capacitados para el uso de las tecnologías, y lo más preocupante es que disponen de material logístico, muy diferente fuese si no contaran con la herramientas, a lo que contrasta la conclusión de la descripción de las variables en la tabla 13, que al realizar el procedimiento de tablas cruzadas demuestra que las TICs frente a la gestión judicial representa un nivel bajo de 14.6%, un medio de 12.2% y alto de 12.2% de 41 personas encuestadas.

Asimismo, Diez (2016) en su tesis titulada “uso de las TICs y el desempeño laboral de los trabajadores del Ministerio Público”, con diseño no experimental de alcance descriptiva correlacional, su objetivo fue establecer la relación entre el uso de las tecnologías de la información y comunicación y el desempeño laboral, a lo que conllevó al recojo de datos de 69 trabajadores con un instrumento de 18 enunciados, después de hacer el procesamiento de la descripción de la variable se mostró que la utilización de TICs es considerada en un 41% regular, y como alto en un 59%, seguidamente evaluó el nivel de relación a lo que concluyó que no existe relación entre el uso de TIC y el desempeño laboral, esto se debió a que el grado de significancia fue $0.30 > 0.05$, este antecedente respalda mi resultado encontrado en la tabla 17 se puede apreciar que no hay correlación entre las TIC y la gestión judicial desde la perspectiva del personal jurisdiccional, se identificó que pese al

uso diario de las TICs, sin embargo no hay correlación con la gestión judicial, a lo cual el autor antes indicado también identificó que, si bien se usa las TICs, mas no existe correlación con desempeño laboral en la Fiscalía de Tarapoto.

Respecto a la tabla 10, se hace referencia a Nazario (2017), donde se planteó como propósito general de determinar el nivel de la gestión administrativa según los trabajadores de la Corte Superior del Callao, uso el enfoque cuantitativo, tipo básica, no experimental, de nivel descriptivo, encuestó a 120 trabajadores administrativos y concluyo que el 44.20% dijo que era deficiente, 24.20% calificó como aceptable y un 25% como muy buena, con este detalle quiere decir que le gestión de la Corte del Callao no es buena, entonces con la tabla ante indicada y con el autor ante mencionado se llega a determinar que hay una coincidencia con respecto a la descripción de que el aspecto organizativo en el nivel bajo obtiene un 41.5%, medio de 31.7% y alto de 26.8%.

Se verifica que la tabla N° 20, para ello se trae a colación a Martínez (2017) con su objetivo de determinar si la gestión judicial es ineficiente en la jurisdicción civil-familia en Colombia, abordó el estudio descriptivo de las variables, después de un minucioso trabajo concluyo que con las prácticas y modelos que se siguen no surten efectos positivos, manifestó que se debe a la falta de conocimiento en el personal que trabaja, además sugirió que se fortaleza la infraestructura, tecnología, el recurso humano y el material logístico; por este lado manifiesto mi punto de vista con Martínez porque si bien es cierto en la Unidad de Flagrancia Delictiva la gestión judicial es muy débil, toda vez que este diseño no cuenta no el suficiente presupuesto, porque se evidencia excesiva carga procesal, poco mantenimiento a la computadoras, falta de personal, etc.

Como se ha podido percibir con los hallazgos identificados se ha demostrado que no existe relación directa entre la variable de Tics y la Variable de gestión Judicial; asimismo con las dimensiones, porque en trabajos previos se observa que hay tesis con las mismas variables que si obtienen relación; a mi consideración es que se debe a la actualidad en la que vivimos, porque nos encontramos ante situaciones de emergencias sanitarias muy complicadas, por eso se ha

implementado y estructurada otras formas de realizar las labores jurisdiccionales, claro está que no se cumple a su cabalidad, pero que con los mejores ánimos de buscar soluciones a la gestión judicial se emitido diversos dispositivos normativos que como se ha avizorado en la realidad problemática, donde se han implementado nuevas plataformas virtuales, a lo que muchos judiciales manifiestan su inconformidad con las plataformas, esto debido a que no se adaptan a la tecnología, ya que han estado habituados al uso físico de los recaudos judiciales, ante ello coincido con El Diario El Mercurio Legal, donde un magistrado chileno señalo que como ellos estaban familiarizados con el uso de tecnologías, esta restricción del confinamiento no ha afectado al sector justicia, tal es así que el 85% del personal viene realizando el teletrabajo, mientras que en la Unidad de Flagrancia Delictiva no se manifiesta este parecida situación.

VI. CONCLUSIONES

Se demostró que Tics y gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020, no presentan relación directa entre sí, a lo que se rechaza la hipótesis alterna y se admite la hipótesis nula, porque el nivel de significancia es de $p=0.244 > 0.05$. se advierte que estos resultados se obtuvieron en un contexto de emergencia sanitaria de la pandemia Covid-19, ya que las encuestas se realizaron a través de llamadas telefónicas, envíos de correos electrónicos, mensajes por WhatsApp y sobre todo que el personal jurisdiccional se encontraba capacitándose en el manejo y uso de nuevos aplicativos virtuales tales como el Google Hangouts Meet.

Se advirtió que no existe relación directa entre el aspecto técnico y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020, por eso se rechazó la hipótesis alterna y aceptando la hipótesis nula, debido a que el grado de significancia $p=0.351 > 0.05$; se anota que el recojo de datos se efectuó en pleno aislamiento social obligatoria dispuesto por el Poder Ejecutivo.

Se señaló que no existe relación directa entre el aspecto organizativo y la gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020, ante ello se rechazó la hipótesis alterna y aceptó la nula, a causa del grado de significancia donde $p=0.944 > 0.05$, se indica que el aislamiento afecto mucho toda vez que el personal jurisdiccional se encontraba en constantes capacitaciones de uso de nuevas plataformas virtuales.

Se identificó que no existe relación directa entre el aspecto cultural y la gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020, ante ello se aceptó la hipótesis nula, puesto que el nivel de significancia en el Coeficiente del Rho de Spearman es de $p=0.189 > 0.05$. este resultado también fue obtenido en las mismas situaciones de los antes citados.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Unidad de Flagrancia delictiva realice conversatorios con su personal jurisdiccional y el presidente de dicha corte y que estos manifiesten las dificultades, restricciones e incomodidades que ellos identifican al momento del desempeño de sus funciones con el uso de las TICs, y las posibles soluciones frente a ello.

Se recomienda a la unidad de flagrancia delictiva realice coordine y gestione a través de su representante la obtención de material multimedia, logístico en óptimas condiciones y así el personal jurisdiccional desempeñe mejor sus funciones y pueda brindar un servicio mucho más oportuno a los justiciables.

Se recomienda a la Unidad de Flagrancia Delictiva que, en razón al aspecto organizativo, se determinen e identifique las funciones jurisdiccionales obligatorias de cada personal y así poderse organizar mejor, asimismo motivar a su personal que participe activamente en sus sugerencias de soluciones, porque nadie más que ellos conocen la realidad de las carencias que afrontan.

Se recomienda a la Unidad de Fragaría que en el ámbito cultural a que organicen, programen y fijen fechas establecidas para capacitaciones jurídicas con un aforo adecuado de personas, estas deberían de realizarse dentro de su horario de trabajo para que al momento de la capacitación los asistentes se encuentren con la energía suficiente de aprender, preguntar, discutir y aportar en estas conferencias, cursos o seminarios.

REFERENCIAS

- Almeda, C. (2017). La rotación de personal: todo lo que debes saber sobre ella. *Talent club*, 1 (1), 25-38. Recuperado de: <http://blog.talentclue.com/rotacion-de-personal>
- Arandojo, M. (2016). Nuevas Tecnologías y nuevos retos para el profesional de enfermería. *Index de enfermería*. 25 (1-2), 38-41. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/index/v25n1-2/teorizaciones1.pdf>
- Ledesma, A; Ahumada, C; Boerr, J; Estévez, A; Boeiro, M; Barroso, R; Cosentino, G; Almeida, V; Galar, D; Saenz, P. (2018). *Gestión Judicial: manual para formadores en gestión judicial estratégica*. Argentina: Sistema Argentino de Informática Jurídica. Recuperado de: <http://www.saij.gob.ar/docs-f/ediciones/libros/manual-formadores-gestion-judicial-estrategica.pdf>
- Arias, L., y Lizano, M. (2018). La Videoconferencia una Herramienta de cambio para los Procesos de Formación Permanente. *Revista Conexiones*, 10 (4), 1-10. Recuperado de: https://www.mep.go.cr/sites/default/files/revistaconexiones2018_a2.pdf
- Ávila, E. (2017). El Correo Electrónico. México: UAEM. Recuperado de: <http://euaem1.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2997/EI%20correo%20electro%CC%81nico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ayala, E; Gonzales, S. (2015). *Tecnologías de la Información y la Comunicación*. Lima (Perú): Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Recuperado de: <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1189/Libro%20OTIC%20%282%29-176%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Campos, E. (2017). La Moderna Gestión del Despacho Judicial. *Pasión por el Derecho*, 1 (1). 1-5. Recuperado de: <https://lpderecho.pe/moderna-gestion-despacho-judicial-edhin-campos/>

Castro, C. (2016, agosto). Revista Chilena de Derecho. *Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S) en el Derecho Procesal Civil hondureño.*, 43 (2), 757-780. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1770/177048407017.pdf>

Cesetti, A. (2016). Gobierno Electrónico y el Uso de las Redes Sociales en la Administración de Pública. Caso estudio comparativo: National Chiao University (NCTU-Taiwán). [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina]. Repositorio Institucional: <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/123456789/3769/5/Tesis%20Magister%20Angela%20Cesetti%20Redes%20Sociales.pdf>

Chávez, s. y Álvarez, B. (2015). La Participación Ciudadana en el Desarrollo Legal de la Política Pública; a propósito del debate congresal por la despenalización del aborto por violación. *An Fac Med*, 76 (4), 413-424. Recuperado de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v76n4/a13v76n4.pdf>

Colombia, Alcaldía de Bogotá (2015). *Documentos electrónicos de archivo y sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA: Conceptos Básicos, Buenas Practicas e ideas para avanzar*. Bogotá: Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de: https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos/documento_guia_de_instrumentos_tecnicos_mes_de_junio_2019.pdf

Correo, J. (2016). *Cultura de la Legalidad y Derechos Humanos*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recuperado de: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas-CTDH-Legalidad-DH_1.pdf

Coteño, A. (2019, enero). Transparencia Judicial. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, n° 16. Recuperado de: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/4700/3174>

Cruz, M., Pozo, M., Aushay, H. y Arias, A. (2019). Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como forma Investigativa Interdisciplinaria con un enfoque Intercultural para el Proceso de Formación Estudiantil. *Revista e-Ciencias de la Información*, 9 (1), 1-15. Recuperado de: <https://doi.org/10.15517/eci.v1i1.33052>

Dávila, P. (2019). *El Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración de Justicia*. [Tesis de Posgrado, Universidad Católica de Santiago, Guayaquil, Ecuador]. Repositorio Institucional: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/13202/1/T-UCSG-POS-MDDP-13.pdf>

Defensoría del pueblo, (2016). *Manual para Funcionarios sobre excepciones al derecho de acceso a la Información Pública*. Perú: Biblioteca Nacional del Perú. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/Manual-excepciones-al-acceso-info-publica-2016.pdf>

Diez, N. (2016). *Uso de las TIC y el Desempeño Laboral de los trabajadores Administrativos del Ministerio Público de Tarapoto del Distrito Fiscal de San Martín, Año 2016*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, San Martín, Perú]. Repositorio Institucional: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/958/diez_gn.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ecuador, secretaria permanente (2018). *Portafolio de Herramientas de gestión Judicial a través de medios electrónicos como apoyo a juezas y jueces en el sistema oral*. Cumbre Judicial Iberoamericana. Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Anexo%2025%20Portafolio%20de%20Herramientas%20de%20Gesti%C3%B3n%20Judicial%20%20apoyo%20a%200Juezas%20y%20Jueces%20en%20el%20sistema%20oral.pdf>

Escorcía, L. y Jimes, C. (2015). Tendencias de uso de las TIC en el contexto escolar a partir de las experiencias de los docentes. *Universidad de la Sabana*, 18 (1), 137-152. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v18n1/v18n1a08.pdf>

España, colección fundación telefónica (2009). *Las TIC en la justicia del futuro*. España: Ariel. Recuperado de: http://www.foroevidenciaselectronicas.org/files/2017/10/LAS_TIC_EN_LA_JUSTICIA_DEL_FUTURO.pdf

España, Telefónica. Fundación (2015). *Ciberseguridad, la protección de la información en el mundo digital*. Ariel: avda. diagonal. Recuperado de: <http://www.fundaciontelefonica.com/publicaciones>

España. Colegio Oficial de Ingenieros Industriales del Principio de Asturias (2017). *Información General sobre Firma Electrónica*. Asturias. Recuperado de: <http://coiias.es/adjuntos/coiial/archivos/documentos/Informaci%C3%B3n%20general%20sobre%20firma%20electr%C3%B3nica.pdf>

Fernández, J. (2017). *Aspectos técnicos y tecnológicos de los productos y servicios* [Diapositiva de PowerPoint]. Prezi. <https://prezi.com/r5zbtq3b6gtm/aspectos-tecnicos-y-tecnologicos-de-los-productos-y-servicio/>

Fernández, J., Clemenza, C., y Araujo, R. (2015). Satisfacción de los usuarios y Tecnologías de Información y comunicación en la Educación universitaria a Distancia. *Revista Venezolana de Información de Tecnología Y Conocimiento*, 11 (2), 75-89.

Frankel, N. y Gage, A. (2015). *Fundamentos de Monitoreo y Evaluación*. USAID. Recuperado de: <https://www.globalhealthlearning.org>.

Gairín, J. y Mercader, C. (2018). Usos y Abusos de las TIC en los adolescentes. *Revista de Investigación Educativa*, 36 (1), 125-140. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.36.1.284001>

Glosario de términos de ciberseguridad. Una guía de aproximación par el empresario (2017). España: Instituto Nacional de Ciberseguridad. Recuperado de: https://www.incibe.es/sites/default/files/contenidos/guias/doc/guia_glosario_ciberseguridad_metad.pdf

González, Vocación, profesión y profesionalidad. *Vocación y realización de la persona*. 49-53. Recuperado de : <http://www.mounier.es/revista/pdfs/054049053.pdf>.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6.ª ed.). México. Interamericana Editores.

Herrera, E. (2017). *Uso de Tecnologías y Comunicación (TIC) y Acceso a la Justicia Para adultos mayores, Corte de Lima 2016*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, Lima Perú]. Repositorio Institucional: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/6304/Herrera_GEC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Honduras, Informe de gestión Judicial 2009-2015 (2015). Poder Judicial de Honduras. Honduras: recuperado de: <http://www.poderjudicial.gob.hn/Documents/InformeGestionJudicial2009-2015.pdf>

Instituto Nacional de Ciberseguridad (España). *Guía de Almacenamiento seguro de la información. Una aproximación para el empresario* (2016). España: Instituto Nacional de Ciberseguridad. Recuperado de: https://www.incibe.es/sites/default/files/contenidos/guias/doc/guia_ciberseguridad_almacenamiento_seguro_metad_0.pdf

Japón líder mundial en alta tecnología. (febrero 2016). Listín Diario. Recuperado de: <https://listindiario.com/la-republica/2016/02/21/408666/japon-lider-mundial-en-alta-tecnologia>

Japón, líder en innovación tecnológica. (octubre del 2018). La Semana. Recuperado de: <https://www.semana.com/contenidos-editoriales/japon-el-mundo-al-derecho/articulo/japon-lider-en-innovacion-tecnologica/588248>

Ley N° 30229, *Ley que adecúa el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en el Sistema de Remates Judiciales y en los servicios de notificaciones de las Resoluciones Judiciales*. Diario Oficial El Peruano, 15 de julio del 2015. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/reglamento-de-la-ley-n-30229-ley-que-adecua-el-uso-de-las-anexo-ds-n-003-2015-jus-1263787-1/>

Martínez, A. (2014). *Guía de toma de evidencias en entornos Windows*. España: Instituto Nacional de Ciberseguridad. Recuperado de: https://www.incibe-cert.es/sites/default/files/contenidos/guias/doc/incibe_toma_evidencias_analisis_forense.pdf

Martínez, M. (2017). *Diagnóstico de la Gestión Judicial en la Jurisdicción Ordinaria (Civil – Familia)*. [Tesis de posgrado, Universidad de los Andes. Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo, Bogotá, Colombia]. Repositorio Institucional: <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/8793/u789934.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mejía, M. (2018). La Tecnología, la(s) cultura(s) tecnológica(s) y la educación popular en tiempos de globalización. *Entre el pensamiento único y la nueva crítica*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/375646897/Dialnet-LaTecnologiaLasCulturasYLaEducacionPopularEnTiempo-2798855>

- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva. (2015). Libro Blanco de la Prospectiva TIC Proyecto 2020. (2015, 15 de junio), Argentina. Recuperado de: <http://cdi.mecon.gov.ar/bases/docelec/va1028.pdf>
- Moll, P. (2017). *Equipos Informáticos*. Colombia: la melva. Recuperado de: http://ieslamelva.edu.gva.es/material/deptos/informatica/4ESO_T02_equipos_informaticos.pdf
- Navarro, M. y Cartes, R. (2015). Expectativas de Especialización Profesional en estudiantes de Odontología. Revisión de Literatura. *Rev. Estomatol Herediana*, 25 (2), 158-166. Recuperado de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/reh/v25n2/a09v25n2.pdf>
- Nazario, C. (2017). *Gestión Administrativa en la Corte Superior de Justicia del Callao, 2017*. [tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú]. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/9038/Nazario_BCM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Oyarce, M. (2016). *Tecnologías de Información y Comunicación, TIC y su relación con el desempeño docente con calidad en la escuela Académica Profesional de Comunicación Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2015*. [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú]. Repositorio Institucional: http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4961/Oyarce_cm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Palma, L. (2016). Modernización Judicial, Gestión y Administración en América Latina. *Acta Sociológica*, 72 (1), 149-203. Recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/58975/52072>
- Peña, M., y Anias, C. (2020, diciembre). Integración de marcos de referencia para gestión de Tecnologías de la Información. *Ingeniería Industrial*, 41 (1), 1–12.

Recuperado de:
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=141301840&lang=es&site=eds-live>

Pérez, R., Mercado, P., Martínez, M., Mena, E. y Partida, J. (2018). Sociedad del Conocimiento y la Sociedad de la Información como la Piedra Angular en la Innovación Tecnológica Educativa. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 8 (16), 5-24. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.mx/pdf/ride/v8n16/2007-7467-ride-8-16-00847.pdf>

Poder Judicial. (2018). *Directiva N° -2018- CE-PJ. Lineamientos para el desarrollo e instalación de audiencias realizadas en procesos penales bajo los alcances de Nuevo Código procesal Penal, mediante el uso y videoconferencia y otros aplicativos tecnológicos de comunicación – redes sociales*. Recuperado de:
<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/99138a80442bac4c80e1da01a4a5d4c4/Directica+++2018-CE-PJ.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=99138a80442bac4c80e1da01a4a5d4c4>

Redondo, J, (2019). *Sistema de Notificaciones Electrónicas. Experiencias en América Latina y España*. España: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Recuperado de:
https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2019/DT_01_2019_Redondo

Renders, R. (2016). Integración De Los Sistemas De Gestión: Modelos Y Estrategias para su Consecución. *Fundación Universitaria Iberoamericana*. Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/295403367_Integracion_de_los_sistemas_de_gestion_modelos_y_estrategias_para_su_consecucion

Resolución Administrativa N° 000245-2020-P-CSJLIMASUR/PJ. Corte Superior de Justicia de Lima Sur, 30 de marzo del 2020. Recuperado de: <http://www.csjlimasur.com/archivos/R.A.00245-2020-P-CSJLS.pdf>

Resolución Administrativa N° 228-2017-CE-PJ, *Reglamento del Expediente Electrónico* (2017, julio), Poder Judicial del Perú, Consejo Ejecutivo, Lima. Recuperado de: http://eje.pe/wps/wcm/connect/c1443f004219f3aea5cdf7b3be91b58f/Reglamento_EJE.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=c1443f004219f3aea5cdf7b3be91b58f

Resolución Administrativa N°1868-2016-P-CSJLIMASUR/PJ. Diario Oficial El Peruano, 25 de noviembre del 2016: Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/dictan-medidas-para-el-inicio-de-la-cuarta-etapa-de-implemen-resolucion-administrativa-no-1868-2016-p-csjlimasurpj-1463201-1/>

Rodríguez, D. (2020). *Conocimiento Técnico: Características y ejemplos.* Revista Lifer. Com. Recuperado de: <https://www.lifer.com/conocimiento-tecnico/>

Rojas, J. (2017). Participación ciudadana, calidad de vida, y justicia trans-regional territorial: una línea base social de bien común. *Ambiente & Sociedade*, volumen XX (1), 21-42. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/317/31750848003_1.pdf

Romero, M., Romero, V., Romero, R., Figueroa, G. y Caicedo, CH. (2017). *Modelo de gestión y Control de Procesos Informáticos: Estudio de Caso en el IESS del Cantón Jipijapa aplicando la Metodología Peti.* Ecuador: Área de Innovación y Desarrollo. Recuperado de : <https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2017/04/Modelo-de-gestion-y-control-de-procesos-inform%C3%A1ticos.pdf>

- Tolentino, J. (2017). *Tecnologías de la Información y Gestión Administrativa en la Municipalidad distrito de Paramonga, 2016*. [Tesis de Posgrado, Universidad César Vallejo, Lima, Perú]. Repositorio Institucional: https://pdfs.semanticscholar.org/6e26/221de2e845d586896a047ce3a6d4eb1e3dce.pdf?_ga=2.181617383.1387131570.1591145588-2015818281.1591145588
- Torró, J. (2018). Aspectos Criterios del Proceso Laboral y el Expediente Judicial Electrónico. *Revista Derecho Social y empresa*, (9), 2-26. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6623455>
- Valderrama, S. (2017). Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación Científica. (2.^a ed.). Lima: Aníbal Paredes.
- Valenzuela, M; Montenegro, M; Loyola, N; Catalán, I e Izaguirre, F. (2019). *Índice de Accesibilidad a la Información Judicial en Internet. Undécima versión*. Santiago (Chile): CEJA. Recuperado de: http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/5633/IACC_FINAL_agosto2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vega, L y Reyes, L. (2015). *Impacto del Uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones en la Gestión Judicial de la dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta*. [Tesis de maestría, Universidad Libre, Medellín, Colombia]. Repositorio Institucional: <https://core.ac.uk/download/pdf/51196347.pdf>

Vilcarino, E. (2016). *Propuesta de Mejora del Nivel de Gestión Adquirir e Implementar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las Municipalidades distritales de la provincia del Santa en el año 2015*. [Tesis de maestría, Universidad Católica los Ángeles, Chimbote, Perú]. Repositorio Institucional: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1233/NI_VEL_DE_MADUREZ_EDGARD_NESTOR_VILCARINO_ZELADA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Villa, F., Maza, G., Rimachi, H., Condori, L., Fadiño, M., Scagliotti, M., Valencia, R, Aguilar, S., Da Costa, S. y De Miranda, A. (2018). *La Gestión Judicial de los Nuevos Tribunales Civiles*. Chile: Centro de Estudios de Justicia de las Americas (CEJA). Recuperado de: www.cejamericas.org

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Título: TICs y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	ITEMS
<p>Problema General:</p> <p>¿De qué manera se relacionan las TICs y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿De qué manera se relaciona el aspecto técnico y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020?</p> <p>¿De qué manera se relaciona el aspecto organizativo y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020?</p> <p>¿De qué manera se relaciona el aspecto cultural y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Identificar de qué manera se relacionan las TICs y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.</p> <p>Problemas específicos</p> <p>Identificar de qué manera se relaciona el aspecto técnico y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.</p> <p>Identificar de qué manera se relaciona el aspecto organizativo y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.</p> <p>Identificar de qué manera se relaciona el aspecto cultural y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>H1: Existe relación directa entre las TICs y la Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020</p> <p>H0: No existe relación directa entre las TICs y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>Existe relación directa entre el aspecto técnico y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.</p> <p>Existe relación directa entre el aspecto organizativo y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.</p> <p>Existe relación directa entre el aspecto cultural y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020.</p>	<p>Variable 1:</p> <p>TICs</p> <p>Variable 2</p> <p>Gestión Judicial</p>	<p>- Aspecto técnico</p> <p>- Aspecto organizativo</p> <p>- Aspecto cultural</p> <p>- Transparencia</p> <p>- Participación ciudadana</p> <p>- Profesionalidad</p>	<p>30 preguntas para cada variable</p> <p>Escala de medición:</p> <p>Escala de Likert</p>

Anexo 2. Operacionalización de variable 1: TICs

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición ordinal	Niveles y rangos
TICs	Las tecnologías de información y comunicación se definen como: "el elemento indispensable para trasladar la información para garantizar el cambio y el éxito, por lo que canaliza la transformación de la demanda de la sociedad y de los profesionales". (colección fundación telefónica, 2015, p. 36).	El instrumento que medirá las tecnologías de información y comunicación, es la escala de Likert, que ayudara a medir conductas y conocimientos y recolectar los datos a través de un cuestionario conformado por 20 preguntas, con los respectivos valores.	Aspecto técnico	Digitalización de información disponible, Expediente digital judicial, Firma electrónica en notificaciones, Integración de sistemas, Impulso de videoconferencias, Grabación de audiencias	1-10	Muy en desacuerdo = 1	Bajo 78-99
			Aspecto organizativo	Uso de redes sociales, Organización por medio informático, Uso del correo electrónico, Aplicación de nuevas tecnologías, Espacio común informático, Equipamiento informático,	11-20	En desacuerdo = 2 Ni de acuerdo/ni desacuerdo= 3 De acuerdo = 4	Medio 100-107 Alto 108-130
			Aspecto cultural	Plan de gestión de cambio del personal, Confianza en las TICs, Información segura, Satisfacción con las TICs.	21- 30	Muy de acuerdo = 5	

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3. Operacionalización de variable 2: Gestión Judicial

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición	Niveles y rangos
Gestión judicial	La gestión judicial se define como: " aquellas funciones que se realiza en ámbitos institucionales y organizacionales; es decir los magistrados, representantes de Ministerio Público, abogados de oficio, tutores, etc., fragmentan sus labores, se capacitan, cooperan con recursos y ordenan sus actividades diarias, con organizaciones de relaciones reglamentarias y regímenes de autoridad que acceden de manera colectiva a la toma de decisiones y la atención de la ciudadanía" (Ledesma, Ahumada, Boerr, Estévez, Boeiro, Barroso, Cosentino, Almeida, Galar, Sáenz, 2017, p. 7).	El instrumento que medirá las tecnologías de información y comunicación, es la escala de Likert, que ayudara a medir conductas y conocimientos y recolectar los datos a través de un cuestionario conformado por 20 preguntas, con los respectivos valores.	transparencia	Datos públicos y procesos de trabajo acorde con la ley.	1-10	Escala de Likert (ordinal)	Bajo 77-101
			participación ciudadana	Unir a los ciudadanos en los objetivos y monitoreo de la gestión	11-20	Muy en desacuerdo = 1	Medio 102-108
						En desacuerdo = 2	
						Ni de acuerdo/ni desacuerdo= 3	
						De acuerdo = 4	
profesionalidad	Especialización y conocimientos técnicos	21- 30	Muy de acuerdo = 5	Alto 109-150			

Fuente: elaboración propia

Anexo 4. Cuestionario

Buenos días doctores de la Unidad de Flagrancia Delictiva del distrito de San Juan de Miraflores, mi nombre es Gervacio Orbegoso Hermelinda Maribel, soy estudiante de la Universidad Privada Cesar Vallejo, hoy día les solicitaré que por favor respondan una encuesta que les voy a realizar sobre: Las TICs y la Gestión en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020. Esta encuesta es con el propósito de recolectar datos desde su perspectiva y obtener datos importantes. Las respuestas a las preguntas son las siguientes.

Valores a tener en cuenta.

- Muy en desacuerdo (1) de acuerdo (4)
 En desacuerdo (2) muy de acuerdo (5)
 Ni de acuerdo / ni desacuerdo (3)

Estimado Dr. Tenga la amabilidad de elegir la alternativa pertinente marcando con un aspa en el cuadrado en blanco (X). Muchas gracias por su participación.

Variable (1): TICs

Variable: La TICs	Dimensiones	Items	Escala valorativa				
			1	2	3	4	5
			Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo / ni	De acuerdo	Muy de acuerdo
Asp	Digitalización de información disponible						
		1. La información que usted necesita se encuentra registrada digitalmente.	1	2	3	4	5

	2. Los documentos físicos se encuentran de manera electrónica	1	2	3	4	5
	Expediente digital judicial					
	3. La información digital se debería encontrar en la nube de un sistema definido.	1	2	3	4	5
	4. Considera que las tecnologías de información y comunicación imposibilita la formación del expediente digital.	1	2	3	4	5
	Firma electrónica en notificaciones					
	5. Las acumulaciones de datos electrónicos se vinculan con documentos digitalizados.	1	2	3	4	5
	Integración de sistemas					
	6. La poca implantación de sistemas integrados complica el desempeño de las actividades.	1	2	3	4	5
	7. Evidencia cambios negativos al integrar las TICs en la convivencia de las personas.	1	2	3	4	5
	Impulso de videoconferencias					
	8. El uso de audio y video imposibilita la privacidad de las personas.	1	2	3	4	5
	9. La tecnología de videoconferencias es la mejor comunicación simultánea en tiempo real.	1	2	3	4	5
	Grabación de audiencias					
	10. Considera que el registro de audiencias produce inseguridad en la conservación de la información.	1	2	3	4	5
Aspecto organizativo	Organización por medio informático					
	11. El intercambio de información a través de las TICs son eficientes y ágiles.	1	2	3	4	5
	12. Los trabajadores desconocen el manejo de la información en las tecnologías implementadas.	1	2	3	4	5
	Uso de correo electrónico					
	13. Utiliza la comunicación por correo electrónico con compañeros de trabajo.	1	2	3	4	5
	14. En la actualidad el correo electrónico es poco usado en las actividades laborales.	1	2	3	4	5
	Aplicación de nuevas tecnologías					
	15. Las plataformas virtuales usadas por los usuarios cuentan con mejoras recientes.	1	2	3	4	5
	16. Las redes sociales facilitan las comunicaciones y acortan distancias.	1	2	3	4	5
	Espacio común informático					
17. La información digitalizada en la base de datos es de común acceso a todos los que laboran aquí.	1	2	3	4	5	
18. Si usted pierde la información existe el espacio suficiente para recuperarla.	1	2	3	4	5	
Equipamiento informático						
		1	2	3	4	5

Aspecto cultural	19. No es una necesidad elemental contar con una computadora para el uso diario.					
	20. Considera que es útil tener acceso a internet.	1	2	3	4	5
	Gestión de cambio de personal					
	21. El cambio de personal cada cierto tiempo es conveniente.	1	2	3	4	5
	22. La rotación de personal garantiza la transparencia.	1	2	3	4	5
	Confianza en las TICs					
	23. Siente confianza cuando realiza su trabajo en la computadora de su centro laboral.	1	2	3	4	5
	24. la información obtenida con la computadora no es confiable.	1	2	3	4	5
	25. Encuentra comodidad al usar computadora en su trabajo.	1	2	3	4	5
	Información segura					
	26. La información que usted guarda en su computadora no es segura ante ciertos desperfectos.	1	2	3	4	5
	27. La tecnología implementada en su centro laboral protege y guarda su información.	1	2	3	4	5
	Satisfacción con las TICs.					
	28. Se siente bien con sus conocimientos en computación.	1	2	3	4	5
29. Necesita mejores aplicaciones para el uso diario de la tecnología.	1	2	3	4	5	
30. La tecnología es inminentemente social y de necesidad humana para cada uno.	1	2	3	4	5	

Variable (2): Gestión judicial

Variable:	Dimensi	Ítems	Escala valorativa							
			1	2	3	4	5			

		Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo / ni	De acuerdo	Muy de acuerdo
Transparencia	Datos públicos					
	1. La información pública entabla interacción con los ciudadanos	1	2	3	4	5
	2. Los datos públicos generan desconfianza en la gestión de la justicia.	1	2	3	4	5
	3. Hay acceso público a las plataformas virtuales de la Corte.	1	2	3	4	5
	4. Mientras mejores políticas públicas más veraz será la información de conocimiento público.	1	2	3	4	5
	5. Al brindar la información pertinente al usuario se coopera con la calidad de gestión judicial.	1	2	3	4	5
	Trabajo acorde con la ley					
	6. La transparencia del trabajo judicial se refleja en las pocas quejas de los usuarios	1	2	3	4	5
	7. La institución judicial ofrece información clara sobre los procesos judiciales	1	2	3	4	5
	8. El uso del sistema de información brinda mejores condiciones en su labor diaria.	1	2	3	4	5
9. Considera que el personal jurisdiccional trabaja de acuerdo a las normas diseñadas, respetando los reglamentos internos de gestión.	1	2	3	4	5	
10. La formalidad es desventajosa, por el mismo hecho de cumplir con procedimientos poco relevantes.	1	2	3	4	5	
Participación ciudadana	Unir a los ciudadanos					
	11. Se prioriza en dar respuesta breve a los justiciables.	1	2	3	4	5
	12. La atención al público a través de horarios definidos son los mejores.	1	2	3	4	5
	13. Los ciudadanos tienen razón al decir que existe mucha demora en emitir una resolución judicial.	1	2	3	4	5
	14. El diseño e infraestructura no responde a las necesidades de los colaboradores judiciales, ni mucho menos en la ciudadanía.	1	2	3	4	5

		15. En esta institución existe participación de la ciudadanía en las audiencias públicas.	1	2	3	4	5
		Monitoreo de la gestión					
		16. Considera que existe determinación de funciones para cada personal jurisdiccional.	1	2	3	4	5
		17. La constante evaluación y monitoreo del sistema genera retraso en las actividades laborales.	1	2	3	4	5
		18. La supervisión de programas implementados en esta institución tienen mantenimiento constante.	1	2	3	4	5
		19. La forma de organización adaptada dificulta su labor jurisdiccional.	1	2	3	4	5
		20. Los controles administrativos aun dependen de las jueces.	1	2	3	4	5
		especialización					
		21. La capacitación en una especialidad mejora su situación intelectual y laboral.	1	2	3	4	5
		22. Existe la disponibilidad de su parte en estudiar cursos relacionados a su carrera.	1	2	3	4	5
		23. Considera que la institución no le brinda oportunidades de mejora.	1	2	3	4	5
		24. Si usted estudiaría y trabajaría, la institución le brindaría flexibilidad en los horarios.	1	2	3	4	5
		25. Usted puede acceder a un centro de actualización e instrucción proporcionado por la Corte.	1	2	3	4	5
		Conocimientos técnicos					
		26. Reconoce los procedimientos de los casos judiciales.	1	2	3	4	5
		27. Los colaboradores de su centro laboral comparten conocimientos y estrategias acerca de las materias que cada día evidencian.	1	2	3	4	5
		28. Existen evaluaciones temporales para verificar el avance de las causa judiciales	1	2	3	4	5
		29. Los resultados de estas evaluaciones son utilizados tomar medidas acertadas y adecuadas.	1	2	3	4	5
		30. Considera que la ciudadanía se encuentra satisfecha con la labor jurisdiccional	1	2	3	4	5

Anexo 5. Prueba Piloto

personas	VARIABLE 1: TICS																														
	ASPECTO TECNICO										ASPECTO ORGANIZATIVO										ASPECTO CULTURAL										
	Digitaliza ción de informaci ón disponi ble		Expedie nte digi tal judicial		Firma electrón ica en notifica ciones	Integraci ón de sistema s		Impulso de video conferen cias		Graba ción de audie ncias	Organiza ción por medio informáti co		Uso de correo electróni co		Aplicaci ón de nuevas tecnolog ías		Espacio común informáti co		Equipami ento informáti co		Gestión de cambio de personal		Confianza en las TICS			Informa ción segura			Satisfacción con las TICS		
	lte m 1	lte m 2	lte m 3	lte m 4	Item 5	lte m 6	lte m 7	lte m 8	lte m 9	Item 10	lte m 11	lte m 12	lte m 13	lte m 14	lte m 15	lte m 16	lte m 17	lte m 18	lte m 19	lte m 20	lte m 21	lte m 22	lte m 23	lte m 24	lte m 25	lte m 26	lte m 27	lte m 28	lte m 29	lte m 30	
Persona 1	4	2	5	2	4	4	3	1	5	2	4	5	4	4	1	5	4	4	2	5	4	1	2	4	4	2	4	4	5	4	
Persona 2	2	3	4	1	5	5	1	2	3	3	4	4	2	3	3	4	2	2	1	5	2	3	3	3	2	2	2	3	4	4	
Perosna 3	2	2	4	1	4	2	2	1	4	1	4	4	4	1	4	5	4	3	1	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	4	
Perosna 4	3	1	5	2	4	3	1	2	3	2	4	3	4	3	4	4	4	2	1	5	3	3	3	2	4	3	3	3	3	1	
Perosna 5	2	4	3	3	4	4	2	4	4	4	3	4	4	2	3	4	4	5	2	4	2	3	4	2	3	3	2	4	4	5	
Perosna 6	3	4	5	3	5	3	2	4	4	2	5	5	5	5	3	5	5	4	3	5	3	3	5	3	5	5	3	5	5	5	
Perosna 7	1	2	4	3	4	2	2	2	3	2	2	4	4	3	4	4	4	2	1	1	1	1	4	2	4	1	1	2	4	4	
Perosna 8	2	2	5	4	4	3	1	3	4	2	3	4	3	2	3	3	4	4	3	5	4	2	2	3	2	3	2	3	1	4	
Perosna 9	2	3	4	3	4	4	2	4	4	3	5	3	4	1	4	4	2	4	1	4	3	1	4	2	4	4	5	2	4	5	
Perosna 10	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	2	4	2	2	4	3	4	3	4	4	4	4	
Perosna 11	1	4	3	3	5	3	5	3	4	4	5	5	5	4	4	5	4	3	1	4	3	2	2	1	4	2	2	4	4	4	
Perosna 12	3	3	4	4	5	4	4	4	4	3	5	5	5	5	5	5	4	4	2	4	5	2	4	2	3	3	4	4	5	4	
Perosna 13	4	4	5	4	5	4	3	4	3	4	5	4	5	5	5	5	5	4	2	5	5	3	3	3	5	5	4	3	5	5	
Perosna 14	4	3	4	3	5	4	2	4	4	3	4	5	5	5	3	4	4	3	2	5	4	2	4	4	5	5	4	5	5	4	
Perosna 15	3	2	5	4	4	4	3	5	4	5	4	4	4	4	2	4	4	1	2	5	1	3	4	2	4	4	3	4	4	4	
Perosna 16	4	4	4	4	5	3	5	4	3	5	4	5	5	4	5	5	4	4	1	4	5	2	4	2	3	1	5	2	4	1	
Perosna 17	4	4	4	3	5	4	5	5	5	4	5	3	5	4	3	5	2	2	2	5	1	3	5	3	4	5	5	4	5	4	
Perosna 18	3	2	4	1	5	2	3	2	5	1	4	3	5	1	1	4	2	3	2	4	2	1	4	2	4	2	5	4	4	3	
Perosna 19	4	3	3	2	4	2	3	3	2	4	3	2	4	3	3	3	3	3	3	5	4	2	3	3	3	4	4	4	4	4	
Perosna 20	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	5	5	3	4	4	4	4	4	4	3	3	1	4	4	4	3	4	3	3	3	

Perosna 21	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	1	1	5	1	5	1	5	5	5	5	5
Perosna 22	4	4	4	2	5	3	3	2	4	2	4	4	4	5	3	5	3	4	2	5	2	1	4	2	4	5	4	3	5	3	
Perosna 23	1	2	5	3	5	1	2	2	5	2	5	3	4	3	4	5	5	4	1	5	1	3	5	2	5	4	5	4	4	5	
Perosna 24	2	3	4	4	4	3	4	3	4	3	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	2	2	2	3	2	3	4	3	
Perosna 25	4	3	4	2	3	2	3	3	2	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3	4	3	5	4	4	
Perosna 26	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	2	2	3	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	3	4	4	3	3	
Perosna 27	5	5	5	3	5	3	3	1	5	1	3	3	5	1	5	5	5	3	3	5	1	1	5	5	5	1	5	3	4	5	
Perosna 28	3	2	5	2	4	5	3	3	5	1	5	4	5	1	4	5	3	3	1	5	4	4	4	1	4	3	3	3	4	4	
Perosna 29	4	4	3	3	4	3	3	3	4	2	4	3	4	3	4	4	4	3	2	5	4	2	3	3	4	4	2	4	4	4	
Perosna 30	3	4	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	2	5	3	3	3	2	3	3	3	4	3	5	
Perosna 31	5	5	5	2	4	5	2	3	5	3	5	2	3	4	5	5	5	5	2	5	3	5	5	3	5	3	5	5	5	5	
Perosna 32	4	4	5	2	5	2	2	4	3	2	4	2	5	5	4	5	4	4	1	5	4	4	4	2	4	2	4	4	4	5	
Perosna 33	4	4	5	4	2	2	2	2	4	2	4	4	4	2	2	4	4	4	2	4	2	5	4	3	4	4	2	4	4	4	
Perosna 34	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	2	3	4	2	1	2	3	4	3	4	3	3	4	4	1	
Perosna 35	4	2	5	2	4	4	3	1	5	2	4	5	4	4	1	5	4	4	2	5	4	1	2	4	4	2	4	4	5	4	
Perosna 36	2	3	4	1	5	5	1	2	3	3	4	4	2	3	3	4	2	2	1	5	2	3	3	3	2	2	2	3	4	4	
Perosna 37	2	2	4	1	4	2	2	1	4	1	4	4	4	1	4	5	4	3	1	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	4	
Perosna 38	3	1	5	2	4	3	1	2	3	2	4	3	4	3	4	4	4	2	1	5	3	3	3	2	4	3	3	3	3	1	
Perosna 39	2	4	3	3	4	4	2	4	4	4	3	4	4	2	3	4	4	5	2	4	2	3	4	2	3	3	2	4	4	5	
Perosna 40	3	4	5	3	5	3	2	4	4	2	5	5	5	5	3	5	5	4	3	5	3	3	5	3	5	5	3	5	5	5	
Perosna 41	1	2	4	3	4	2	2	2	3	2	2	4	4	3	4	4	4	2	1	1	1	1	4	2	4	1	1	2	4	4	

personas	VARIABLE 2: GESTION JUDICIAL																														
	Transparencia										Participación ciudadana										Profesionalidad										
	Datos públicos					Trabajos acorde con la ley					Unir a los ciudadanos					Monitoreo de la gestión					Especialización					Conocimientos técnicos					
	lte m 1	lte m 2	lte m 3	lte m 4	lte m 5	lte m 6	lte m 7	lte m 8	lte m 9	lte m 10	lte m 11	lte m 12	lte m 13	lte m 14	lte m 15	lte m 16	lte m 17	lte m 18	lte m 19	lte m 20	lte m 21	lte m 22	lte m 23	lte m 24	lte m 25	lte m 26	lte m 27	lte m 28	lte m 29	lte m 30	
Persona 1	4	2	4	4	5	2	4	4	4	4	4	4	2	1	4	4	4	2	2	2	5	5	5	2	2	4	4	4	4	4	
Persona 2	3	3	3	4	3	2	3	4	2	4	3	2	4	5	3	2	3	3	4	1	4	5	5	2	4	5	1	2	2	2	
Persona 3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2	2	3	4	2	5	4	4	5	5	3	2	4	2	2	
Persona 4	4	2	4	4	4	2	4	4	3	2	4	4	3	3	3	3	2	3	3	2	5	3	3	3	4	4	3	3	4	2	
Persona 5	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	
Persona 6	4	3	4	5	4	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	3	2	3	3	2	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	
Persona 7	4	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	2	3	3	5	5	3	2	3	4	4	3	4	2	
Persona 8	4	2	3	2	4	4	3	3	5	4	4	2	3	3	3	3	4	4	2	2	4	2	4	2	2	4	3	2	2	4	
Persona 9	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	2	2	4	5	2	4	4	4	4	4	3	4	2	
Persona 10	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	
Persona 11	4	2	4	5	4	2	2	4	5	3	4	5	3	4	1	2	3	2	4	2	4	5	2	1	4	5	2	3	4	5	
Persona 12	4	3	4	3	5	3	4	3	4	4	4	4	4	2	3	3	4	4	2	3	5	4	2	3	5	4	3	4	4	2	
Persona 13	4	1	4	5	5	3	3	3	3	3	4	4	5	4	4	1	3	5	2	1	5	4	2	2	4	4	4	4	4	1	
Persona 14	4	2	3	5	5	5	4	4	3	4	3	3	5	4	2	2	3	3	1	2	5	4	3	2	2	3	4	2	2	4	
Persona 15	4	4	2	4	4	2	2	4	3	4	2	4	5	5	4	2	2	2	4	4	5	4	3	3	4	4	4	3	3	2	
Persona 16	4	2	4	4	2	2	4	4	4	1	2	4	2	2	4	4	2	4	2	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4	5	
Persona 17	4	3	5	5	5	4	4	5	3	4	4	3	3	2	3	1	3	1	2	1	5	5	5	1	4	5	4	5	4	3	
Persona 18	4	3	4	5	4	3	4	3	2	4	3	4	4	1	3	1	1	2	4	2	4	5	2	1	4	4	3	4	5	2	
Persona 19	3	3	4	4	3	3	5	2	4	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	5	5	4	3	
Persona 20	5	3	5	5	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	2	2	4	2	3	3	3	4	
Persona 21	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Persona 22	4	2	4	4	2	2	4	4	4	1	2	4	1	1	4	4	2	4	2	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4	2	

Persona 23	4	3	4	5	4	3	4	3	2	4	3	4	4	1	3	1	1	2	4	2	4	5	2	1	4	4	3	4	5	2	
Persona 24	4	3	4	5	4	3	4	3	2	4	3	4	4	1	3	1	1	2	4	2	4	5	2	1	4	4	3	4	5	2	
Persona 25	3	3	4	4	3	3	5	2	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	5	5	4	3	
Persona 26	5	3	5	5	4	4	4	4	5	4	4	3	5	3	3	3	4	4	4	3	4	3	2	2	4	2	3	3	3	4	
Persona 27	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Persona 28	4	3	4	5	5	4	4	4	4	2	4	4	4	3	4	3	4	3	2	3	5	5	2	4	4	4	3	4	4	3	
Persona 29	4	2	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	3	4	4	5	3	4	4	4	5	5	3	2	5	4	5	4	5	4	
Persona 30	4	2	3	2	4	4	4	3	2	5	4	2	1	3	3	3	4	4	2	2	4	2	4	2	2	4	4	2	2	4	
Persona 31	3	3	4	4	3	3	2	2	4	5	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	
Persona 32	5	2	5	5	4	4	4	4	5	4	4	3	3	5	3	3	4	4	4	3	4	3	4	1	4	2	3	3	3	4	
Persona 33	4	1	5	5	3	5	5	5	5	3	3	5	4	5	1	5	1	5	1	1	5	1	3	3	5	5	5	3	3	3	
Persona 34	4	4	3	4	3	1	5	4	3	1	1	3	5	4	1	3	4	2	4	2	5	4	4	2	3	4	3	4	4	1	
Persona 35	4	3	3	4	5	3	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	3	3	3	4	4	5	3	3	4	4	4	4	4	4	
Persona 36	5	3	3	3	4	3	3	5	5	3	5	4	4	5	3	3	5	3	3	4	5	3	3	3	3	3	3	3	4	4	
Persona 37	5	3	5	5	4	5	5	5	5	3	4	4	3	4	5	5	3	5	3	2	5	5	3	3	4	5	4	4	5	3	
Persona 38	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	3	4	4	2	4	2	2	4	4	2	4	4	4	4	4	2	
Persona 39	3	4	4	3	4	2	4	3	4	4	4	4	4	1	4	5	2	4	2	2	5	5	3	3	5	4	5	3	4	4	
Persona 40	4	3	4	1	1	2	4	1	2	3	3	3	1	4	2	4	4	3	3	3	1	1	4	2	3	1	4	2	3	1	
Persona 41	4	2	4	4	5	2	4	4	4	4	4	4	2	1	4	4	4	2	2	2	5	5	5	2	2	4	4	4	4	4	

Anexo 6. Validaciones



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Mgtr. Alicia Huallpa Cáceres

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de posgrado de Maestría en Gestión Pública en la UCV, en la sede de San Juan de Lurigancho, promoción 2020 - I, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el grado de maestra en gestión pública.

El título del proyecto de investigación es: "TICs y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de gestión pública y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento
- Matriz de consistencia

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Gervacio Orbegoso Hermelinda Maribel.

D.N.I: 47294440.



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide las TICs.

Inventario las TICs

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		M	D	A	M	D	A	M	D	A	
	DIMENSIÓN 1: ASPECTO TECNICO										
1	La información que usted necesita se encuentra registrada digitalmente.			X			X			X	
2	Los documentos físicos se encuentran de manera electrónica			X			X			X	
3	La información digital se debería encontrar en la nube de un sistema definido.			X			X			X	
4	Considera que las tecnologías de información y comunicación imposibilita la formación del expediente digital.			X			X			X	
5	Las acumulaciones de datos electrónicos se vinculan con documentos digitalizados.			X			X			X	
6	La poca implantación de sistemas integrados complica el desempeño de las actividades.			X			X			X	
7	Evidencia cambios negativos al integrar las TICs en la convivencia de las personas.			X			X			X	
8	El uso de audio y video imposibilita la privacidad de las personas.			X			X			X	
9	La tecnología de videoconferencias es la mejor comunicación simultánea en tiempo real.			X			X			X	
10	Considera que el registro de audiencias produce inseguridad en la conservación de la información .			X			X			X	
	DIMENSIÓN 2: ASPECTO ORGANIZATIVO										
11	El intercambio de información a través de las TICs son eficientes y ágiles.			X			X			X	
12	Los trabajadores desconocen el manejo de la información en las tecnologías implementadas.			X			X			X	
13	Utiliza la comunicación por correo electrónico con compañeros de trabajo.			X			X			X	
14	En la actualidad el correo electrónico es poco usado en las actividades laborales.			X			X			X	
15	Las plataformas virtuales usadas por los usuarios cuentan con mejoras recientes.			X			X			X	
16	Las redes sociales facilitan las comunicaciones y acortan distancias.			X			X			X	
17	La información digitalizado en la base de datos es de común acceso a todos los que laboran aquí.			X			X			X	
18	Si usted pierde la información existe el espacio suficiente para recuperarla.			X			X			X	
19	No es una necesidad elemental contar con una computadora para el uso diario.			X			X			X	
20	Considera que es útil tener acceso a internet.			X			X			X	
	DIMENSIONES / ítems										
	DIMENSIÓN 3: ASPECTO CULTURAL										
21	El cambio de personal cada cierto tiempo es conveniente.			X			X			X	



22	La rotación de personal garantiza la transparencia.				X			X			X
23	Siente confianza cuando realiza su trabajo en la computadora de su centro laboral .				X			X			X
24	la información obtenida con la computadora no es confiable.				X			X			X
25	Encuentra comodidad al usar computadora en su trabajo.				X			X			X
26	La información que usted guarda en su computadora no es segura ante ciertos desperfectos.				X			X			X
27	La tecnología implementada en su centro laboral protege y guarda su información.				X			X			X
28	Se siente bien con sus conocimientos en computación.				X			X			X
29	Necesita mejores aplicaciones para el uso diario de la tecnología.				X			X			X
30	La tecnología es inminentemente social y de necesidad humana para cada uno.				x			X			X
26	El cambio de personal cada cierto tiempo es conveniente.				X			X			X
27	La rotación de personal garantiza la transparencia.				X			X			X
28	Siente confianza cuando realiza su trabajo en la computadora de su centro laboral .				X			X			X
29	La información obtenida con la computadora no es confiable.				X			X			X
30	Encuentra comodidad al usar computadora en su trabajo.				x			x			x

Observaciones: SUFICIENTE PARA MEDIR ALS DIMENSIONES

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [SI] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Mg: Hualpa Cáceres, Alicia DNI: 09201805

Especialidad del validador: Docente Metodóloga


Lima, 27 de junio del 2020

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante.

Especialidad

Fuente: elaboración propia



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la gestión judicial
Inventario la gestión judicial

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		M D	D A	A A	M D	D A	A A	M D	D A	A A	
DIMENSIÓN 1: TRANSPARENCIA											
1	La información pública entabla interacción con los ciudadanos			X			X				X
2	Los datos públicos generan desconfianza en la gestión de la justicia.			X			X				X
3	Hay acceso público a las plataformas virtuales de la Corte.			X			X				X
4	Mientras mejores políticas públicas más veraz será la información de conocimiento público.			X			X				X
5	Al brindar la información pertinente al usuario se coopera con la calidad de gestión judicial.			X			X				X
6	La transparencia del trabajo judicial se refleja en las pocas quejas de los usuarios			X			X				X
7	La institución judicial ofrece información clara sobre los procesos judiciales			X			X				X
8	El uso del sistema de información brinda mejores condiciones en su labor diaria.			X			X				X
9	Considera que el personal jurisdiccional trabaja de acuerdo a las normas diseñadas, respetando los reglamentos internos de gestión.			X			X				X
10	La formalidad es desventajosa, por el mismo hecho de cumplir con procedimientos poco relevantes.			X			X				X
DIMENSIÓN 2: PARTICIPACION CIUDADANA											
11	Se prioriza en dar respuesta breve a los justiciables.			X			X				X
12	La atención al público a través de horarios definidos son los mejores.			X			X				X
13	Los ciudadanos tienen razón al decir que existe mucha demora en emitir una resolución judicial.			X			X				X
14	El diseño e infraestructura no responde a las necesidades de los colaboradores judiciales, ni mucho menos en la ciudadanía.			X			X				X
15	En esta institución existe participación de la ciudadanía en las audiencias públicas.			X			X				X
16	Considera que existe determinación de funciones para cada personal jurisdiccional.			X			X				X
17	La constante evaluación y monitoreo del sistema genera retraso en las actividades laborales.			X			X				X
18	La supervisión de programas implementadas en esta institución tienen mantenimiento constante.			X			X				X
19	La forma de organización adaptada dificulta su labor jurisdiccional.			X			X				X
20	Los controles administrativos aun dependen de las jueces.			X			X				X
DIMENSIONES / ítems											
DIMENSIÓN 3: PROFESIONALIDAD											
Sugerencias											
21	La capacitación en una especialidad mejora su situación intelectual y laboral.			X			X				X
22	Existe la disponibilidad de su parte en estudiar cursos relacionados a su carrera.			X			X				X
23	Considera que la institución no le brinda oportunidades de mejora.			X			X				X
24	Si usted estudiaría y trabajaría, la institución le brindaría flexibilidad en los horarios.			X			X				X
25	Usted puede acceder a un centro de actualización e instrucción proporcionado por la Corte.			X			X				X
26	Reconoce los procedimientos de los casos judiciales.			X			X				X



27	Los colaboradores de su centro laboral comparten conocimientos y estrategias acerca de las materias que cada día evidencian.			X		X			x
28	Existen evaluaciones temporales para verificar el avance de las causas judiciales			X		X			X
29	Los resultados de estas evaluaciones son utilizados para tomar medidas acertadas y adecuadas.			X		X			X
30	Considera que la ciudadanía se encuentra satisfecha con la labor jurisdiccional			X		X			x

Observaciones: SUFICIENTE PARA MEDIR LAS DIMENSIONES

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Mg: Hualpa Cáceres, Alicia DNI: 09201805

Especialidad del validador: Docente Metodóloga


Lima, 27 de junio del 2020

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Mgtr. Teresa Narváez Aranibar

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de posgrado de Maestría en Gestión Pública en la UCV, en la sede de San Juan de Lurigancho, promoción 2020 - I, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el grado de maestra en gestión pública.

El título del proyecto de investigación es: "TICs y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de gestión pública y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento
- Matriz de consistencia

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Gervacio Orbegoso Hermelinda Maribel.

D.N.I: 47294440.



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide las TICs.

Inventario las TICs

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		M	D	A	M	D	A	M	D	A	
	DIMENSION 1: ASPECTO TECNICO										
1	La información que usted necesita se encuentra registrada digitalmente.			X			X			X	
2	Los documentos físicos se encuentran de manera electrónica			X			X			X	
3	La información digital se debería encontrar en la nube de un sistema definido.			X			X			X	
4	Considera que las tecnologías de información y comunicación imposibilita la formación del expediente digital.			X			X			X	
5	Las acumulaciones de datos electrónicos se vinculan con documentos digitalizados.			X			X			X	
6	La poca implantación de sistemas integrados complica el desempeño de las actividades.			X			X			X	
7	Evidencia cambios negativos al integrar las TICs en la convivencia de las personas.			X			X			X	
8	El uso de audio y video imposibilita la privacidad de las personas.			X			X			X	
9	La tecnología de videoconferencias es la mejor comunicación simultánea en tiempo real.			X			X			X	
10	Considera que el registro de audiencias produce inseguridad en la conservación de la información.			X			X			X	
	DIMENSIÓN 2: ASPECTO ORGANIZATIVO										
11	El intercambio de información a través de las TICs son eficientes y ágiles.			X			X			X	
12	Los trabajadores desconocen el manejo de la información en las tecnologías implementadas.			X			X			X	
13	Utiliza la comunicación por correo electrónico con compañeros de trabajo.			X			X			X	
14	En la actualidad el correo electrónico es poco usado en las actividades laborales.			X			X			X	
15	Las plataformas virtuales usadas por los usuarios cuentan con mejoras recientes.			X			X			X	
16	Las redes sociales facilitan las comunicaciones y acortan distancias.			X			X			X	
17	La información digitalizado en la base de datos es de común acceso a todos los que laboran aquí.			X			X			X	
18	Si usted pierde la información existe el espacio suficiente para recuperarla.			X			X			X	
19	No es una necesidad elemental contar con una computadora para el uso diario.			X			X			X	
20	Considera que es útil tener acceso a internet.			X			X			X	
	DIMENSIONES / ítems										
	DIMENSIÓN 3: ASPECTO CULTURAL										
											Sugerencias



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

21	El cambio de personal cada cierto tiempo es conveniente.			X			X			X
22	La rotación de personal garantiza la transparencia.			X			X			X
23	Siente confianza cuando realiza su trabajo en la computadora de su centro laboral .			X			X			X
24	la información obtenida con la computadora no es confiable.			X			X			X
25	Encuentra comodidad al usar computadora en su trabajo.			X			X			X
26	La información que usted guarda en su computadora no es segura ante ciertos desperfectos.			X			X			X
27	La tecnología implementada en su centro laboral protege y guarda su información.			X			X			X
28	Se siente bien con sus conocimientos en computación.			X			X			X
29	Necesita mejores aplicaciones para el uso diario de la tecnología.			X			X			X
30	La tecnología es inminentemente social y de necesidad humana para cada uno.			X			X			X
26	El cambio de personal cada cierto tiempo es conveniente.			X			X			X
27	La rotación de personal garantiza la transparencia.			X			X			X
28	Siente confianza cuando realiza su trabajo en la computadora de su centro laboral .			X			X			X
29	La información obtenida con la computadora no es confiable.			X			X			X
30	Encuentra comodidad al usar computadora en su trabajo.			X			X			X

Observaciones: _____ Es pertinente la aplicación de instrumento _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador : Dra. Narváez Aranibar, Teresa DNI: 10122038

Especialidad del validador: Docente Metodóloga

16 de junio del 2020.

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Firma del Experto Informante.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la gestión judicial
Inventario la gestión judicial

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		M D	D A	A A	M D	M D	A A	M D	D A	A A	
DIMENSIÓN 1: TRANSPARENCIA											
1	La información pública entabla interacción con los ciudadanos			X			X			X	
2	Los datos públicos generan desconfianza en la gestión de la justicia.			X			X			X	
3	Hay acceso público a las plataformas virtuales de la Corte.			X			X			X	
4	Mientras mejores políticas públicas más veraz será la información de conocimiento público.			X			X			X	
5	Al brindar la información pertinente al usuario se coopera con la calidad de gestión judicial.			X			X			X	
6	La transparencia del trabajo judicial se refleja en las pocas quejas de los usuarios			X			X			X	
7	La institución judicial ofrece información clara sobre los procesos judiciales			X			X			X	
8	El uso del sistema de información brinda mejores condiciones en su labor diaria.			X			X			X	
9	Considera que el personal jurisdiccional trabaja de acuerdo a las normas diseñadas, respetando los reglamentos internos de gestión.			X			X			X	
10	La formalidad es desventajosa, por el mismo hecho de cumplir con procedimientos poco relevantes.			X			X			X	
DIMENSIÓN 2: PARTICIPACION CIUDADANA											
11	Se prioriza en dar respuesta breve a los justiciables.			X			X			X	
12	La atención al público a través de horarios definidos son los mejores.			X			X			X	
13	Los ciudadanos tienen razón al decir que existe mucha demora en emitir una resolución judicial.			X			X			X	
14	El diseño e infraestructura no responde a las necesidades de los colaboradores judiciales, ni mucho menos en la ciudadanía.			X			X			X	
15	En esta institución existe participación de la ciudadanía en las audiencias públicas.			X			X			X	
16	Considera que existe determinación de funciones para cada personal jurisdiccional.			X			X			X	
17	La constante evaluación y monitoreo del sistema genera retraso en las actividades laborales.			X			X			X	
18	La supervisión de programas implementadas en esta institución tienen mantenimiento constante.			X			X			X	
19	La forma de organización adaptada dificulta su labor jurisdiccional.			X			X			X	
20	Los controles administrativos aun dependen de los jueces.			X			X			X	
DIMENSIONES / ítems											
DIMENSIÓN 3: PROFESIONALIDAD											
21	La capacitación en una especialidad mejora su situación intelectual y laboral.			X			X			X	
22	Existe la disponibilidad de su parte en estudiar cursos relacionados a su carrera.			X			X			X	
23	Considera que la institución no le brinda oportunidades de mejora.			X			X			X	
24	Si usted estudiaría y trabajaría, la institución le brindaría flexibilidad en los horarios.			X			X			X	
25	Usted puede acceder a un centro de actualización e instrucción proporcionado			X			X			X	



	por la Corte.																		
26	Reconoce los procedimientos de los casos judiciales.			X			X												X
27	Los colaboradores de su centro laboral comparten conocimientos y estrategias acerca de las materias que cada día evidencian.			X			X												X
28	Existen evaluaciones temporales para verificar el avance de las causa judiciales			X			X												X
29	Los resultados de estas evaluaciones son utilizados tomar medidas acertadas y adecuadas.			X			X												X
30	Considera que la ciudadanía se encuentra satisfecha con la labor jurisdiccional			X			X												X
26	El cambio de personal cada cierto tiempo es conveniente.			X			X												X
27	La rotación de personal garantiza la transparencia.			X			X												X
28	Siente confianza cuando realiza su trabajo en la computadora de su centro laboral.			X			X												X
29	La información obtenida con la computadora no es confiable.			X			X												X
30	Encuentra comodidad al usar computadora en su trabajo.			X			X												X

Observaciones: _____ Es pertinente la aplicación del instrumento _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dra. Narváez Aranibar, Teresa

DNI: 10122038

Especialidad del validador: Docente Metodóloga

Lima, 16 de junio del 2020

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma de Experto Informante.



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Mgtr. Jorge Villanueva Porras.

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de posgrado de Maestría en Gestión Pública en la UCV, en la sede de San Juan de Lurigancho, promoción 2020 - I, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el grado de maestra en gestión pública.

El título del proyecto de investigación es: "TICs y Gestión Judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de gestión pública y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento
- Matriz de consistencia

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Gervacio Orbegoso Hermelinda Maribel.

D.N.I: 47294440.



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide las TICs.

Inventario las TICs

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias	
		M D	D	A	M A	D	A	M D	D	A		
DIMENSIÓN 1:ASPECTO TECNICO												
1	La información que usted necesita se encuentra registrada digitalmente.				X			X			X	
2	Los documentos físicos se encuentran de manera electrónica				X			X			X	
3	La información digital se debería encontrar en la nube de un sistema definido.				X			X			X	
4	Considera que las tecnologías de información y comunicación imposibilita la formación del expediente digital.				X			X			X	
5	Las acumulaciones de datos electrónicos se vinculan con documentos digitalizados.				X			X			X	
6	La poca implantación de sistemas integrados complica el desempeño de las actividades.				X			X			X	
7	Evidencia cambios negativos al integrar las TICs en la convivencia de las personas.				X			X			X	
8	El uso de audio y video imposibilita la privacidad de las personas.				X			X			X	
9	La tecnología de videoconferencias es la mejor comunicación simultánea en tiempo real.				X			X			X	
10	Considera que el registro de audiencias produce inseguridad en la conservación de la información .				X			X			X	
DIMENSIÓN 2: ASPECTO ORGANIZATIVO												
11	El intercambio de información a través de las TICs son eficientes y ágiles.				X			X			X	
12	Los trabajadores desconocen el manejo de la información en las tecnologías implementadas.				X			X			X	
13	Utiliza la comunicación por correo electrónico con compañeros de trabajo.				X			X			X	
14	En la actualidad el correo electrónico es poco usado en las actividades laborales.				X			X			X	
15	Las plataformas virtuales usadas por los usuarios cuentan con mejoras recientes.				X			X			X	
16	Las redes sociales facilitan las comunicaciones y acortan distancias.				X			X			X	
17	La información digitalizada en la base de datos es de común acceso a todos los que laboran aquí.				X			X			X	
18	Si usted pierde la información existe el espacio suficiente para recuperarla.				X			X			X	
19	No es una necesidad elemental contar con una computadora para el uso diario.				X			X			X	
20	Considera que es útil tener acceso a internet.				X			X			X	



Nº	DIMENSIONES / ítems						Sugerencias
DIMENSIÓN 3: ASPECTO CULTURAL							
21	El cambio de personal cada cierto tiempo es conveniente.		X		X		X
22	La rotación de personal garantiza la transparencia.		X		X		X
23	Siente confianza cuando realiza su trabajo en la computadora de su centro laboral .		X		X		X
24	la información obtenida con la computadora no es confiable.		X		X		X
25	Encuentra comodidad al usar computadora en su trabajo.		X		X		X
26	La información que usted guarda en su computadora no es segura ante ciertos desperfectos.		X		X		X
27	La tecnología implementada en su centro laboral protege y guarda su información.		X		X		X
28	Se siente bien con sus conocimientos en computación.		X		X		X
29	Necesita mejores aplicaciones para el uso diario de la tecnología.		X		X		X
30	La tecnología es inminentemente social y de necesidad humana para cada uno.		X		X		X

Observaciones: es pertinente la aplicación del instrumento

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Mg: Villanueva Porras Jorge DNI: 09449588

Especialidad del validador: Magister en Gestión Pública

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.
Magister en Gestión Pública.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la gestión judicial

Inventario la gestión judicial

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		M D	D A	A M	M D	D A	A M	M D	D A	A M	
	DIMENSIÓN 1: TRANSPARENCIA										
1	La información pública entabla interacción con los ciudadanos			X			X				X
2	Los datos públicos generan desconfianza en la gestión de la justicia.			X			X				X
3	Hay acceso público a las plataformas virtuales de la Corte.			X			X				X
4	Mientras mejores políticas públicas más veraz será la información de conocimiento público.			X			X				X
5	Al brindar la información pertinente al usuario se coopera con la calidad de gestión judicial.			X			X				X
6	La transparencia del trabajo judicial se refleja en las pocas quejas de los usuarios			X			X				X
7	La institución judicial ofrece información clara sobre los procesos judiciales			X			X				X
8	El uso del sistema de información brinda mejores condiciones en su labor diaria.			X			X				X
9	Considera que el personal jurisdiccional trabaja de acuerdo a las normas diseñadas, respetando los reglamentos internos de gestión.			X			X				X
10	La formalidad es desventajosa, por el mismo hecho de cumplir con procedimientos poco relevantes.			X			X				X
N°	DIMENSIÓN 2: PARTICIPACION CIUDADANA										
11	Se prioriza en dar respuesta breve a los justiciables.			X			X				X
12	La atención al público a través de horarios definidos son los mejores.			X			X				X
13	Los ciudadanos tienen razón al decir que existe mucha demora en emitir una resolución judicial.			X			X				X
14	El diseño e infraestructura no responde a las necesidades de los colaboradores judiciales, ni mucho menos en la ciudadanía.			X			X				X
15	En esta institución existe participación de la ciudadanía en las audiencias públicas.			X			X				X
16	Considera que existe determinación de funciones para cada personal jurisdiccional.			X			X				X
17	La constante evaluación y monitoreo del sistema genera retraso en las actividades laborales.			X			X				X
18	La supervisión de programas implementadas en esta institución tienen mantenimiento constante.			X			X				X
19	La forma de organización adaptada dificulta su labor jurisdiccional.			X			X				X
20	Los controles administrativos aun dependen de los jueces.			X			X				X
N°	DIMENSIONES / ítems										Sugerencias
	DIMENSIÓN 3: PROFESIONALIDAD										

21	La capacitación en una especialidad mejora su situación intelectual y laboral.			X			X			X
22	Existe la disponibilidad de su parte en estudiar cursos relacionados a su carrera.			X			X			X
23	Considera que la institución no le brinda oportunidades de mejora.			X			X			X
24	Si usted estudiaría y trabajaría, la institución le brindaría flexibilidad en los horarios.			X			X			X
25	Usted puede acceder a un centro de actualización e instrucción proporcionado por la Corte.			X			X			X
26	Reconoce los procedimientos de los casos judiciales.			X			X			X
27	Los colaboradores de su centro laboral comparten conocimientos y estrategias acerca de las materias que cada día evidencian.			X			X			X
28	Existen evaluaciones temporales para verificar el avance de las causa judiciales			X			X			X
29	Los resultados de estas evaluaciones son utilizados tomar medidas acertadas y adecuadas.			X			X			X
30	Considera que la ciudadanía se encuentra satisfecha con la labor jurisdiccional			X			X			X
26	El cambio de personal cada cierto tiempo es conveniente.			X			X			X
27	La rotación de personal garantiza la transparencia.			X			X			X
28	Siente confianza cuando realiza su trabajo en la computadora de su centro laboral .			X			X			X
29	La información obtenida con la computadora no es confiable.			X			X			X
30	Encuentra comodidad al usar computadora en su trabajo.			X			X			X

Observaciones: Observaciones: es pertinente la aplicación del instrumento

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Mg: Villanueva Porras Jorge **DNI:** 09449588

Especialidad del validador: Magister en Gestión Pública

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.
Magister en Gestión Pública.

Anexo 7. Carta de Presentación

POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Escuela de Posgrado

“Año de la universalización de la salud”

LIMA, 27 DE MAYO DEL 2020.

Carta P.148 – 2020 EPG – UCV LE

SRTA.

Coordinadora: Dra. Soledad Evelyn Martínez Ramírez.

Coordinadora de la Unidad de Falgancia delictiva y Turno Permanente
la Corte Superior de Justicia de Lima Sur- San Juan de Miraflores.

Asunto: Carta de Presentación de la estudiante **GERVACIO ORBEGOSO HERMELINDA MARIBEL.**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **GERVACIO ORBEGOSO HERMELINDA MARIBEL.** identificado(a) con DNI N°. 47294440 y código de matrícula N° 6500062326; estudiante del Programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):


TICS Y GESTIÓN JUDICIAL EN LA UNIDAD DE FLAGRANCIA DELICTIVA DESDE LA PERSPECTIVA DEL PERSONAL JURISDICCIONAL - LIMA SUR, 2020.

En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso de nuestra estudiante a su Institución a fin de que pueda aplicar entrevistas y/o encuestas y poder recabar información necesaria.

Con este motivo, le saluda atentamente.



Dr. Raúl Delgado Arenas
JEFE DE UNIDAD DE POSGRADO
FIJAL LIMA – CAMPUS LIMA ESTE


SOLEDAD EVELYN MARTÍNEZ RAMÍREZ
Coordinadora de la Unidad de Falgancia delictiva
y Turno Permanente
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL

*Recibido
29/06/20*

LIMA NORTE Av. Alfredo Mendiola 6232, Los Olivos. Tel.:(+511) 202 4342 Fax. (+511) 202 4343
LIMA ESTE Av. del Parque 640, Urb. Canta Rey, San Juan de Lurigancho Tel.:(+511) 200 9030 Anx.:2510.
ATE Carretera Central Km. 8.2 Tel.:(+511) 200 9030 Anx.: 8184
CALLAO Av. Argentina 1795 Tel.:(+511) 202 4342 Anx.: 2650.

Anexo 8. Declaratoria de Originalidad de la Autora



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Declaratoria de Originalidad de la Autora

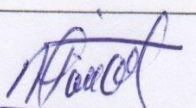
Yo, **Gervacio Orbegoso Hermelinda Maribel**, egresada de la Escuela de posgrado de Gestión Pública y del Programa Académico de Gestión Pública de la Universidad César Vallejo (sede Lima Este). Declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Trabajo de Investigación / Tesis titulado:

“TICs y gestión judicial en la Unidad de Flagrancia Delictiva desde la perspectiva del personal jurisdiccional - Lima Sur, 2020”, es de mi autoría, por lo tanto, declaro que el Trabajo de Investigación / Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo (asumimos) la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 03 de agosto del año 2020.

Apellidos y Nombres de la Autora Gervacio Orbegoso Hermelinda Maribel	
DNI: 47294440.	Firma. 
ORCID: 0000-0001-5417-395X	

